

Ministerio de Agricultura y Ganadería



**PLAN AGRARIO
2012 / 2013**



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Plan Agrario 2012 / 2013

Don Enzo Cardozo Jiménez, Ministro

Ing. Agr Nicanor Invernizzi Caballero,
Vice Ministro de Agricultura

Dr. Armin Hamman B.,
Vice Ministro de Ganadería

Ing. Pánfilo Ortiz,
Director General,
Dirección General de Planificación

Dirección General de Planificación

- Ph. D. Ing. Agr. Mario Aquino Cañete
- Ing. Agr. Edgar Funes
- Ing. Agr.M. Sc Elvio Morinigo
- Ing. Agr.M. Sc Hugo Mazzoleni

Apoyo Técnico

- Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGEST).

Dependencias

Viceministerio de Agricultura, Viceministerio de Ganadería, Dirección de Extensión Agraria, Dirección de Educación Agraria, Dirección de Comercialización, Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias, Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Diseño, Coordinación y Cuidado de la Edición

Lic. Cynthia Noguera Fleitas
Lic. Marta Rojas Aveiro

El contenido de este material podrá ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente; para mayor información o para la obtención de más datos dirigirse a:

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Yegros Nº 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora
Tel.: (595) (21) 445.420 (595) (21) 449.951
0800 110 400 (Línea gratuita)
www.mag.gov.py

CONTENIDO

1. DESEMPEÑO DEL SECTOR	10
1.1. Evolución del PIB Acumulado y el PIB Anual	10
1.2. Contribución del sector primario en la PEA	13
1.2. Contribución del sector primario en las exportaciones del sector	14
1.2.1. Exportaciones Periodo 2010 y 2011	15
1.2.2. Exportaciones Periodo 2012	15
2. MARCO POLITICO INSTITUCIONAL	20
3. OBJETIVOS	26
4. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	30
5. PLANTEAMIENTO INSTRUMENTAL	34
5.1. DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	34
5.1.1. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA.	34
5.1.2. Educación y Capacitación Agraria. Dirección de Educación Agraria. MAG/DEA	34
5.1.3. Comercialización Agraria. Dirección de Comercialización. MAG/DC	37
5.1.4. Programa de Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria. MAG/DGP	37
5.1.5. Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	40
5.1.6. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	45
5.1.7. Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	46
5.1.7.1. Área económica- productiva	46
5.1.7.2. Área de Desarrollo Humano y Social	46
5.1.7.3. Área Político-Institucional	46
5.1.8. Financiamiento Agrario y Rural	47
5.1.8.1. El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)	47
5.1.8.2. El Banco Nacional de Fomento (BNF)	48
5.1.8.3. El Fondo Ganadero (FG)	49
5.1.8.4. Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	50
5.1.9. Unidad de Gestión de Riesgos. MAG/UGR.	51
5.2. DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	52
5.2.1. Extensión Agraria. Dirección de Extensión Agraria. MAG/DEAg.	52
5.2.2. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. IPTA	53
5.2.3. Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. MAG/VMA/PPA	54

5.2.4.	Desarrollo Agrícola de la Región Oriental. MAG/2KR.	56
5.2.5.	Apoyos a la Agricultura Familiar. MAG/PRONAF.	58
5.2.6.	Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II Etapa. MAG/PFSA II. PGP 14.	58
5.2.7.	Programa de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo. MAG/DEAg/PMCRS.	58
5.2.8.	Programa de Agricultura y Economía Indígena. MAG/DEAg/PAEI.	59
5.2.9.	Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de Pobres Rurales y Armonización de las Inversiones. PARAGUAY RURAL. MAG/PPR.	59
5.2.10.	Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales. MAG/PMRN/GIZ/KFW.	60
5.2.11.	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible. MAG/PFAFS.	60
5.2.12.	Proyecto Desarrollo Rural Sostenible. MAG/PRODERS.	61
5.2.13.	Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra. INDERT.	61
5.3.	DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE Y SERVICIOS AMBIENTALES	63
5.3.1.	Instituto Forestal Nacional – INFONA.	63
5.3.1.1.	Manejo de Recursos Forestales.	63
5.3.1.2.	Plantaciones Forestales.	65
5.3.1.3.	Educación y Extensión Forestal.	65
5.3.1.4.	Servicios Operativos Nacionales.	66
5.4.	DESARROLLO PECUARIO Y GRANJERO	66
5.4.1.	Programa de Fomento Pecuario. MAG/PRONAFPOE.	66
5.4.2.	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. IPTA.	69
5.5.	DESARROLLO DE LA AGROENERGÍA	69
5.5.1.	Programa Nacional de Biocombustible.	69
5.5.2.	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA.	72
5.6.	ADECUACIÓN INSTITUCIONAL SECTORIAL Y REINGENIERÍA DEL MAG	74
5.6.1.	Desarrollo Territorial: Un nuevo enfoque para la gestión institucional sectorial.	74
6.	RESULTADOS ESPERADOS. PERSPECTIVAS PERIODO 2012/2013	78
6.1.	Sector Agrícola.	78
6.2.	Sector Hortifrutícola.	79
6.3.	Sector Ganadero.	79
	GLOSARIO	81
	SIGLAS	81
	ANEXOS, IMAGENES TEMATICAS	83

PRESENTACIÓN

Debido a la importancia que el sector agrario representa para la economía nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como entidad rectora del desarrollo agrario y rural, define sus acciones bajo un enfoque basado en políticas públicas institucionalmente instaladas, cuya implementación se realiza a través de una matriz programática definida con alcance sectorial enmarcada en una visión territorial del desarrollo. Se trata de impulsar progresivamente innovaciones sustanciales en la manera que el sector público ha venido abordando el desarrollo agrario y rural, sustituyendo el cortoplacismo reactivo, institucionalmente disperso y centralista, por una concepción estratégica basada en un enfoque de sistema integrador con políticas públicas estables, que visualizan los territorios como realidades singulares, como ámbitos fundamentales de gestión.

En este contexto, el MAG apunta a afirmar niveles relevantes de crecimiento del producto sectorial agrario, en base a la diversificación productiva, inclusión social y sostenibilidad ambiental, generando, como instrumentos ordenadores, los Planes Agrarios por Ciclos Productivos, que tienen como objetivo ampliar y fortalecer los servicios de apoyo a los productores y productoras rurales, focalizando acciones sobre bases de contenidos diferenciados, según la tipología básica de los distintos sectores que componen la base productiva agraria nacional.

Con ello, debemos señalar, como Ministerio de Agricultura y Ganadería, nuestra aspiración respecto a que el sector agrario consolide su posición generadora de bienes que mueven la economía y la producción de alimentos esenciales para la población, creando al mismo tiempo oportunidades y capacidades a escala significativa, esenciales para construir una sociedad más equitativa, armónica y estable.

Don Enzo Cardozo Jiménez
Ministro



**Desempeño
del Sector**

1. DESEMPEÑO DEL SECTOR

1.1. Evolución del PIB Acumulado y el PIB Anual

La economía del Paraguay ha registrado avances en el último quinquenio, con un crecimiento económico promedio de 5,6%, en aumento respecto al promedio registrado en el periodo 2002- 2006, que fue de 3%; esto representa un repunte en el crecimiento y consolidando la recuperación económica, equivalente a un crecimiento del PIB por habitante del 4% promedio en el periodo 2007-2011. El periodo 2010 cerró con 14,5%, disminuyendo a 4% el año 2011 (Ver grafico 1).

Grafico 1. Evolución del PIB Acumulado. Periodo 2010 y 2011.

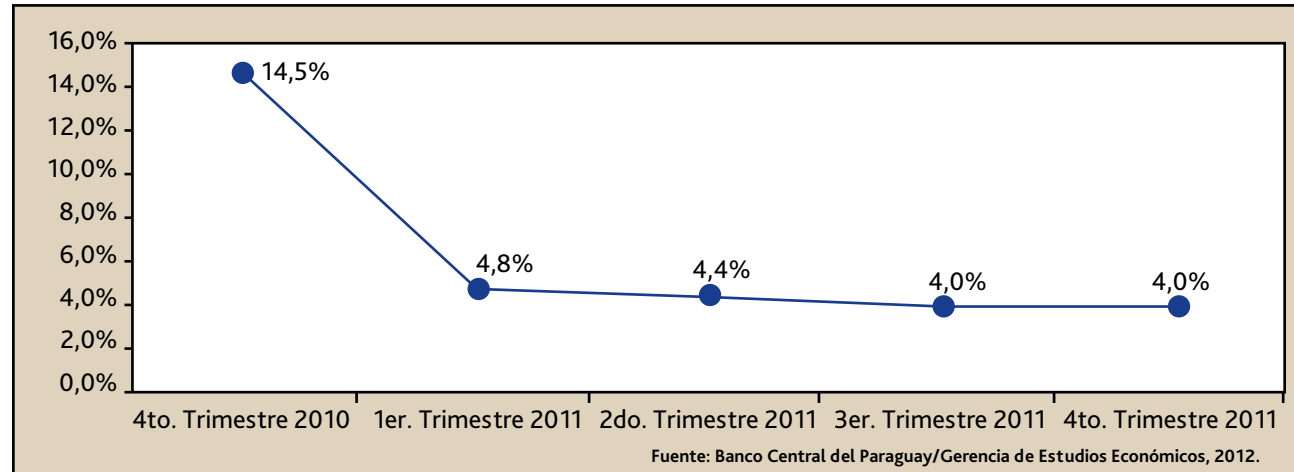


Tabla 1. Tasa de crecimiento del PIB y de los principales sectores en porcentaje. Periodo 2007/11

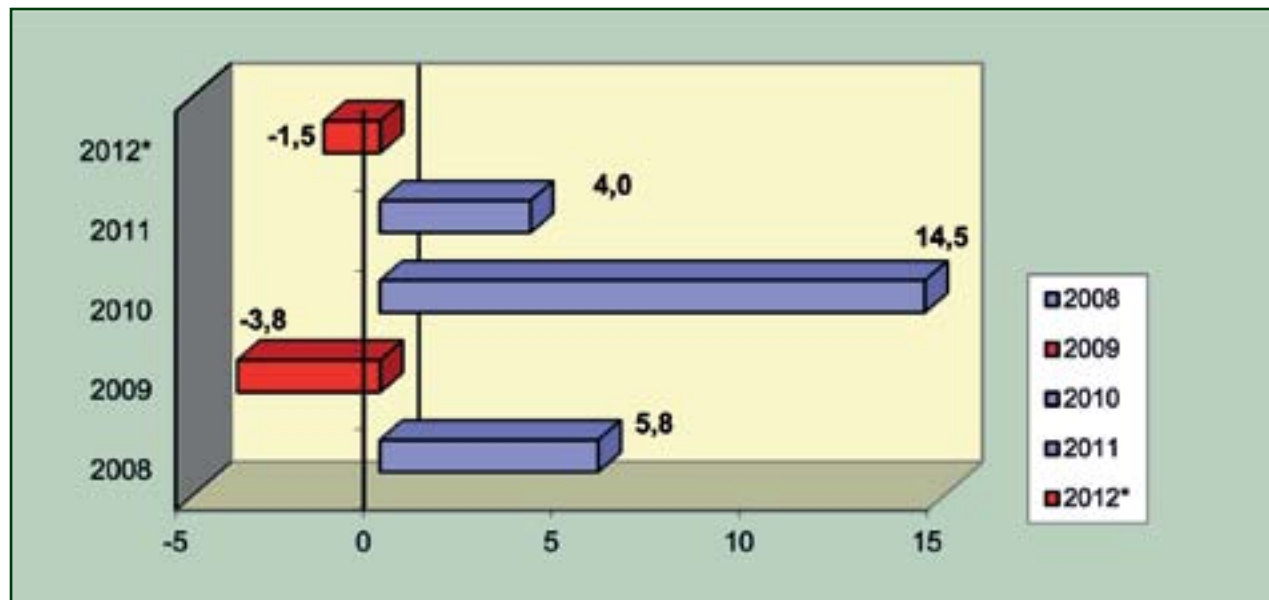
Sectores	2007	2008	2009	2010	2011*
Sector Primario	14,3	9,2	-17,2	34,1	4,2
Agricultura	24,1	10,5	-25,0	49,8	7,0
Ganadería	-6,4	6,5	4,8	8,5	-5,0
Otros primarios	2,5	4,0	-3,7	-8,1	2,9
Manufactura	-1,2	2,0	-0,8	6,3	0,0
Producción de carne	-9,2	7,3	6,3	10,0	-12,0
Bebida y Tabaco	-1,3	7,7	4,6	9,0	7,0
Maquinarias y equipos	18,0	10,0	-10,6	11,0	5,0
Otras manufacturas	0,3	-1,6	-3,6	3,8	2,4
Construcción	7,2	11,0	2,0	13,0	-5,0
Electricidad y Agua	5,9	3,5	4,8	5,1	5,0
Servicios	5,3	4,8	2,2	9,0	5,5
Comercio	5,2	4,1	-3,4	10,9	3,0
Comunicaciones	12,0	4,8	4,4	6,2	12,5
Gobierno General	3,0	3,5	15,2	13,0	7,0
Otros servicios	4,9	6,0	2,5	6,2	5,7
Impuestos	5,5	5,0	-1,0	12,0	4,5
PIB a precio de mercado	6,8	5,8	-3,8	15,0	4,0

(*) Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Banco Central de Paraguay/Gerencia de Estudios Económicos/ Dpto de Cuentas Nacionales, 2012

El sector agropecuario tiene una participación de más del 20% en la composición del PIB, que en el 2011 creció en 4,0 %, luego de registrarse una expansión del 14,5% al año 2010. Luego de este comportamiento particularmente dinámico, las cifras del presente periodo no tienen las mismas características. Al respecto, debe señalarse que nuestro país es el único en la Región que tendría un decrecimiento para el año en curso, con un PIB estimado en -1,5%, caída que está justificada principalmente por la fuerte sequía que afectó al sector agrícola y así mismo por la caída de las exportaciones de la carne vacuna. De acuerdo con los datos del Banco Central del Paraguay, el sector primario en su conjunto experimentó una contracción de - 18,3%, por efectos de la escasez de lluvias y altas temperaturas como consecuencia del fenómeno climático La Niña, que ocasionaron importantes daños sobre la productividad de los principales rubros agrícolas en el Plan Agrario 2011/2012, especialmente en maíz, sésamo, soja, yerba mate, arroz con riego, mandioca entre otros, conforme a las estimaciones de la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias del MAG al mes de febrero del corriente año.

Gráfico 2. Comportamiento del PIB Anual en porcentaje. Periodo 2008/12



(*) Cifras preliminares sujetas a revisión

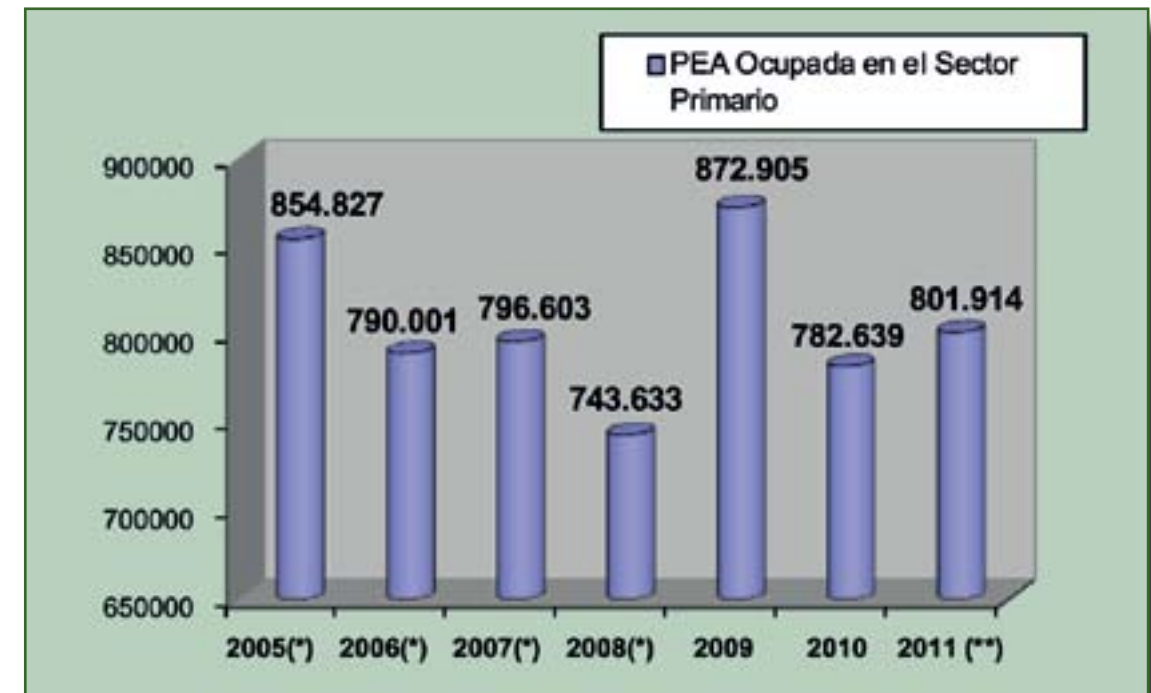
Fuente: Banco Central del Paraguay/ Gerencia de Estudios Económicos/ Dpto. de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, 2012.

Cabe mencionar que nuestro país es considerado como uno de los más vulnerables de la Región, debido a su alta dependencia del sector agrario, lo que explica la oscilación del PIB sectorial de 14,5% a -1,5% en un corto periodo de tiempo (Graf.2). Una de las alternativas para reducir la vulnerabilidad es aumentar la inversión en tecnología adecuada, entre ellas, la adopción de sistemas de riego y manejo de agua, suelo, y el uso de variedades tolerantes a condiciones agroclimáticas extremas.

1.2. Contribución del sector primario en la PEA

El sector primario ocupa a una proporción importante de la PEA, 26,42 %, equivalente a 801.914 personas, con un aumento del 2,46% con respecto al periodo anterior, como se observa en el gráfico 3 y la tabla 2 siguientes.

Gráfico Nº 3. PEA ocupada en el Sector Primario. Periodo 2005/11



Fuente: Elaborado en la Dirección General de Planificación, Unidad de Estudios Agroeconómicos, con datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2012

(*) Cifras ajustadas con los nuevos factores de ponderación

(**) Cifras preliminares

Tabla Nº 2. Participación del empleo del Sector Primario en el PEA. Periodo 2005/11

Característica	2005(*)	2006(*)	2007(*)	2008(*)	2009	2010	2011 (**)
Población Económicamente Activa (PEA) ¹	2.787.580	2.748.143	2.878.414	2.996.853	3.163.241	3.094.307	3.215.510
Población Económicamente Activa <u>Ocupada</u> ²	2.627.490	2.568.615	2.718.974	2.825.919	2.960.843	2.918.736	3.034.771
PEA Ocupada en el Sector Primario	854.827	790.001	796.603	743.633	872.905	782.639	801.914
% sector primario en la PEA Ocupada	32,53	30,76	29,30	26,31	29,48	26,81	26,42

Fuente: Elaborado en la Dirección General de Planificación, Unidad de Estudios Agroeconómicos, con datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos según las Encuestas Permanentes de Hogares 2005/2011
 (*)Cifras ajustadas con los nuevos factores de ponderación
 (**)Cifras preliminares

1 Población Económicamente Activa (PEA): Comprende el conjunto de personas de 10 años y más de edad ocupadas y desocupadas, es decir, que en el período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupadas) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (desocupadas).

2 Población Económicamente Activa Ocupada: Son las personas en la fuerza de trabajo que trabajaron con o sin remuneración por lo menos una hora en el período de referencia o que, aunque no hubieran trabajado, tenían empleo del cual estuvieron ausentes por motivos circunstanciales (enfermedad, licencia, vacaciones, paro, beca, etc.).

1.2. Contribución del sector primario en las exportaciones del sector

1.2.1. Exportaciones Periodo 2010 y 2011

El año 2011 cerró con exportaciones registradas por valor de USD 5.519,9 millones, con un aumento del 21,8% con relación al año 2010, que alcanzó USD 4.533,8 millones. El aumento de las exportaciones se debió principalmente a mayores envíos de semilla de soja, cereales, harina de soja, aceite de soja, cueros, azúcar, tabaco, prendas de vestir y aceites esenciales, por un total de USD 969,8 millones respecto al periodo anterior.

Los rubros que registraron baja en sus valores exportables fueron la carne, maderas, fibras de algodón entre otros, por un total de USD 885, 6 millones, inferior en – 16,9% al 2010, en el cual se exportaron USD 1.065,2 millones.

Tabla 3. Exportaciones de principales rubros. Análisis comparativo Periodo 2010 y 2011.

TOTAL POR RUBROS	DICIEMBRE		Variación absoluta	Variación relativa
	2.010	2011*	en Miles UUS	en %
Total por rubros	4.533.777	5.519.965	986.188	21,8
EN ALZA	2.909.149	3.878.943	969.794	33
Semilla de soja	1.590.787	2.294.572	703.785	44
Cereales	549.187	607.717	58.530	11
Harina de soja	320.119	386.804	66.685	21
Aceite de soja	222.843	275.438	52.595	24
Cuero	92.529	98.966	6.437	7
Azúcar	37.809	91.292	53.483	141
Tabaco	49.119	62.134	13.015	26
Prendas de vestir	33.400	45.389	11.989	36
Aceites esenciales	13.356	16.631	3.275	25
EN BAJA	1.065.241	885.635	-179.606	-17
Carne	919.777	753.781	-165.996	-18
Maderas	101.574	96.747	-4.827	-5
Fibras de algodón	24.411	17.040	-7.371	-30
Calzados y botines	17.496	16.697	-799	-5
Leche y productos lácteos	1.983	1.370	-613	-31
Otros	559.387	755.387	196.000	35

*Cifras financieras proveídos por el Sistema de Ordenamiento Fiscal Impositivo Aduanero (SOFIA) de la Dirección General de Aduanas

Fuente: Banco Central del Paraguay/ Gerencia de Estudios Económicos/Informe Económico Diciembre de 2011

1.2.2. Exportaciones Periodo 2012

Al mes de abril de 2012 se han registrado exportaciones de los principales rubros que han totalizado USD 1.518,0 millones, inferior en 8 % con relación al monto a abril del año anterior, en el que se totalizó USD 1.654,2 millones.

La disminución de las exportaciones se debió a decrementos en los envíos de semilla de soja, carne, harina de soja, maderas, cueros y tabaco, los cuales podrán observarse en la tabla siguiente:

Tabla 4. Exportaciones de principales rubros. Periodo Abril 2011/2012.

TOTAL POR RUBROS	ABRIL		Variación absoluta en Miles UU\$	Variación relativa en %
	2011*	2012*		
Total por rubros	1.654.276	1.518.040	-136.236	-8
EN ALZA	197.570	288.121	90.551	46
Cereales	132.636	201.638	69.002	52
Aceite de Soja	45.271	62.046	16.775	37
Fibras de algodón	7.702	10.409	2.707	35
Aceites esenciales	6.019	7.455	1.436	24
Azúcar	5.456	6.010	554	10
Leche y prod. Lacteos	486	563	77	16
EN BAJA	1.189.357	963.911	-225.446	-19
Semilla de soja	701.760	590.061	-111.699	-16
Carne	301.826	219.699	-82.127	-27
Maderas	34.454	33.855	-599	-2
Harina de soja	111.349	88.830	-22.519	-20
Cuero	34.167	29.551	-4.616	-14
Tabaco	5.801	1.915	-3.886	-67
Otros	267.349	266.008	-1.341	-1

*Cifras financieras proveídos por el Sistema de Ordenamiento Fiscal Impositivo Aduanero (SOFIA)
de la Dirección General de Aduanas

Fuente: Banco Central del Paraguay/ Gerencia de Estudios Económicos/Informe Económico Abril de 2012.





**Marco Político
Institucional**

2

2. MARCO POLITICO INSTITUCIONAL

Las acciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se rigen por las siguientes Políticas (Figura 1):

- **Política Pública para el Desarrollo Social (PPDS) 2010/2020:** Plantea un Desarrollo Humano y Social Inclusivo, en la búsqueda de alcanzar mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el accionar del Estado para el área social.
- **Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2009/2013:** Política de Gobierno con énfasis en aspectos económicos, cuyo objetivo principal es "Mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del país, sin exclusiones", es decir, alcanzar el Desarrollo Humano definido como aquel que logra que los beneficios del incremento de la producción se traduzcan en mayor bienestar para toda la población, sin exclusiones.
- **Marco Estratégico Agrario Ampliado (MEA) 2009/2018:** Política del Sector Agrario que tiene por objetivo general "Incrementar en forma sostenida y sostenible, la competitividad de la producción agropecuaria y forestal orientada por demandas de mercado, con visión de sistemas agroalimentarios transectoriales, socialmente incluyentes y equitativos, orientados a satisfacer el consumo interno y apuntando igualmente a las demandas del sector externo, promoviendo otras producciones rurales no agrarias generadoras de ingresos y empleos en el medio local- territorial interior".
- **Acciones del MAG. Programas Estratégicos y Proyectos:** Los objetivos y metas establecidos se alcanzarán mediante la implementación de los Programas Estratégicos y Proyectos de Inversión, que permitirán visibilizar a nivel de campo los servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); facilitando las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento del sector agrario, como principal generador de riquezas del país.

El presente Plan Agrario 2012/2013, se enmarca en los lineamientos del Marco Estratégico Agrario (MEA) 2009/2018 y las políticas públicas definidas en la Propuesta de Política de Desarrollo Social (PPDS) 2010/2020, y en el Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008/2013; a través del cual, se busca potenciar el desarrollo y fortalecimiento del sector agrario, como asimismo, el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores/productoras agrarios.

Figura 1. Vinculación de Políticas Públicas y Sectoriales



Fuente: Dirección de General de Planificación/ Ministerio de Agricultura y Ganadería

Figura 2. Ejes Estratégicos Sectoriales del MEA



Fuente: Elaborado por MAG/DGP en base al Marco Estratégico Agrario Ampliado 2009-2018 MAG/SIGEST.

Ejes Sustantivos

1. Desarrollo de la Competitividad Agraria: Generar las condiciones para que los productores/productoras agrarios puedan desempeñarse competitivamente, incrementando su participación en los mercados de los productos para los cuales el país cuenta con ventajas comparativas, y creando ventajas competitivas a través de la innovación tecnológica y la productividad de los factores de producción en el ámbito nacional.
2. Desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria: Mejorar la calidad de vida con reducción sustantiva de la pobreza en la Agricultura Familiar (AF), generando las condiciones institucionales adecuadas que posibiliten a sus miembros acceder a los servicios impulsores del arraigo y del desarrollo, promoviendo la producción competitiva de alimentos y de otros rubros comerciales generadores de ingreso, concurrentes a la inserción equitativa y sostenible del sector en el complejo agroalimentario y agroindustrial.
3. Desarrollo Forestal Sostenible y Servicios Ambientales: Promover la expansión de las plantaciones forestales e impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques, atendiendo a su carácter estratégico multifuncional, diversificando e incrementando su contribución económica, social y ambiental.
4. Desarrollo Pecuario y Granjero: Promover el incremento de la producción y productividad pecuaria y granjera con miras a mejorar la participación del sector en el abastecimiento del consumo interno y la satisfacción de la demanda externa, mejorando los ingresos del productor.
5. Desarrollo de la Agroenergía: Contribuir a la diversificación de la matriz energética nacional, promoviendo alternativas viables de producción agroenergética, con efectos de desarrollo socioeconómico sostenible, mitigando los impactos contaminantes de la utilización de petrocombustibles y fortaleciendo la soberanía energética nacional.

Eje instrumental

6. Adecuación Institucional y Reingeniería del MAG: Construir un sistema de organizaciones que procese las decisiones y se responsabilice por el desempeño del sector agrario y rural en su conjunto. Esto implica un rediseño de las organizaciones públicas que conforman el complejo institucional del sector agrario, con visión de sistema y proyección territorial.





Objetivos

3

3. OBJETIVOS

Afirmar e impulsar el nivel de crecimiento sectorial agrario, fundando el proceso en eficiencia, competitividad y diversificación productiva, con inclusión social, económica sostenibilidad ambiental.

En este contexto constituyen capítulos relevantes los siguientes:

1. Recuperar la dinámica económica sectorial agraria, afectada en tiempos recientes por contingencias climáticas y de mercado, bajo condiciones de inclusividad social y sostenibilidad ambiental.
2. Fomentar el aumento del ingreso agrario predial; la producción y abastecimiento de alimentos y el manejo sostenible de los Recursos Naturales (RRNN), focalizando esfuerzos en el segmento productivo tradicional.
3. Impulsar la difusión y adopción de Buenas Prácticas de Producción Agraria (BPPA), coordinada con procesos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), estimulando el desarrollo de agroindustrias competitivas.
4. Apoyar la comercialización nacional e internacional de productos.
5. Promover el arraigo y la integración de la población rural.
6. Facilitar el acceso a recursos de financiamiento rural institucional, créditos, coordinando su utilización con otras fuentes destinadas a posibilitar la aplicación de inversiones necesarias para la adopción de tecnologías productivas más adecuadas, al interior de la agricultura familiar.
7. Aumentar la oferta de créditos para el sector agrario consolidado, estimulando el desarrollo y la participación del sector privado en la actividad agraria.





**Planteamiento
Estratégico**

4

4. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Las intervenciones planteadas en el Plan Agrario 2012/2013, tienen una concepción sectorial, fundada en línea integradora de políticas; proyección y gestión territorial (coordinación con los niveles de Gobierno Departamental y Municipal). Se enmarcan en la definición y el desarrollo de contenidos del MEA 2009-2018, que se funda en un conjunto de premisas que le confieren consistencia, unidad y soporte conceptual.

- 4.1. Enfoque diferenciado:** Se asume el carácter heterogéneo de la base productiva agraria. Así, tipologías básicas diferentes de producción agraria requieren a su vez de abordajes de desarrollo también diferentes, concebidos bajo una visión integradora.
- 4.2. Institucionalidad y visión de Estado:** La estabilidad, valor y vigencia efectiva de las normas, así como la durabilidad e integridad de las Políticas de Estado, cuando instaladas, constituyen fundamento del desarrollo.
- 4.3. Enfoque territorial:** En rigor, el territorio rural no se refiere solo a una caracterización física no urbana del espacio geográfico, sino que constituye fundamentalmente una construcción social cohesionada en la que interactúan actores locales, con identidad y propósitos compartidos. Se asume, que el desarrollo nacional en sus distintas dimensiones resulta del desarrollo articulado y equilibrado de los territorios.
- 4.4. Prudencia ambiental:** Se pondera la sostenibilidad ambiental bajo una concepción normativamente jerarquizada.
- 4.5. Seguridad alimentaria:** Mantener una preocupación constante por proveer acceso físico y económico a una alimentación nutritiva e inocua para satisfacer necesidades de la población junto al impulso de medidas que aumenten su disponibilidad con aporte de los productores/productoras de comunidades locales.
- 4.6. Capital social:** Estímulo a la conformación y consolidación de redes de participación organizada para el bienestar comunitario. Coordinación activa con los programas de dotación de servicios en materia de salud, educación y habitabilidad.
- 4.7. Equidad y género:** Jerarquizar y fortalecer normativamente la participación organizada de la mujer en la gestión de las políticas y los procesos de desarrollo agrario y rural, de modo especial en el área de seguridad alimentaria entre otras, de contenido y alcance igualmente trascendente.
- 4.8. Alianza público-privada:** Acuerdos e integración de capacidades público-privadas bajo condiciones de claridad y consistencia de roles.





**Planteamiento
Instrumental**



5. PLANTEAMIENTO INSTRUMENTAL

Las intervenciones planteadas en el Plan Agrario 2012/2013, tienen una concepción sectorial, fundada en línea integradora, será operativizado a través de los diferentes Programas y Proyectos de Inversión, organizados según ejes del MEA; ejecutados por el Ministerio de Agricultura de Ganadería y las Instituciones Públicas del Sector Agrario componentes del MAG/SIGEST.

5.1. DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA

5.1.1. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA.

El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, creado por Ley N° 3.788/10; como entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como objetivo "Generación, rescate, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales".

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consiguado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- ★ Se realizará investigación y desarrollo de tecnología agraria, en rubros de trigo, soja, arroz, maíz, girasol y sorgo.
- ★ Se efectuarán 54 experimentos, en áreas de mejoramiento genético, agronomía y de protección vegetal.
- ★ Se instalarán 34 parcelas demostrativas, en el área de transferencia y difusión de tecnología, para la realización de días de campos, charlas técnicas y cursos, dirigidos a productores y técnicos.
- ★ Se instalarán 170 Ha de parcelas de producción de semillas básicas.
- ★ Se realizarán prueba de eficacia de 50 productos defensivos agrícolas con 5 ensayos instalados, conducidos y evaluados; y 150 pruebas de eficacia de cultivos comerciales, con 30 ensayos instalados, conducidos y evaluados.
- ★ Se prestarán servicios de apoyo tecnológico; análisis laboratoriales; recomendaciones técnicas, en suelos, plagas y enfermedades; determinación de indicadores industriales de granos, fibras, entre otros.

5.1.2. Educación y Capacitación Agraria. Dirección de Educación Agraria. MAG/DEA.

La Dirección de Educación Agraria apoya la formación de jóvenes, mujeres y varones, la habilitación y supervisión de instituciones educativas, capacitación técnica a docentes y vinculación comunitaria.



Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- ♦ Se trabajará con 120 instituciones, entre ellas escuelas agrícolas administradas por el MAG y las gobernaciones, escuelas agrícolas privadas subvencionadas e Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA).
- ♦ Se efectuarán inversiones en infraestructura y equipamientos en escuelas agrícolas por un valor presupuestado de G. 4.841.838.968, de los cuales G. 4.200.000.000 corresponden al ejercicio 2012 y G. 641.838.968 proyectados al ejercicio 2013
- ♦ Educación y capacitación formal para 1.339 alumnos matriculados a nivel nacional.
- ♦ Se dictaran cursos de capacitación en cría y manejo de aves, cerdos, cabras, ovejas, como también la elaboración y difusión de materiales con contenido de valoración nutricional.
- ♦ Se dictaran cursos de capacitación a docentes, alumnos/alumnas y productores/productoras sobre suinocultura en la escuela de Villarrica para 150 beneficiarios/as.
- ♦ Se dictaran cursos de capacitación en avicultura en las escuelas agrícolas de Caazapá y de San Pedro para 180 productores/productoras. Asimismo, se estará elaborando 3 boletines educativos sobre valoración nutricional de productos de la granja.
- ♦ Se dictaran cursos de capacitación en apicultura destinada a 300 beneficiarios y beneficiarias.
- ♦ Se elaborarán 3 boletines educativos sobre valoración nutricional de productos de la granja.

Tabla Nº 5: Matriculados en Escuelas Agrícolas

Escuelas Agrícolas MAG	1º		2º		3º		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	
Escuela Agrícola de Concepción	38	3	44	3	31	3	122
Escuela Agrícola Capiibary	53	4	31	6	26	5	125
Escuela Agrícola de San Pedro	45	2	54	2	50	3	156
Col. Tec. Agromecánico Itacurubi del Rosario "Don Idilio Castiglioni Nuñez"	33	-	44	1	32	-	110
Escuela Agro mecánica de Caacupé	71		70	-	80	-	221
Escuela Agrícola de Villarrica	69	3	35	36	33	6	182
Escuela Agrícola de Caazapá	32	-	35	-	26	-	93
Escuela Agrícola de San Juan Bautista	46	2	46	6	38	-	138
Escuela Agrícola de Minga Guazú	72	3	60	17	38	2	192
Total	459	17	419	71	354	19	1.339

Fuente: Elaborado por MAG/Dirección de Educación Agraria.2012

5.1.3. Comercialización Agraria. Dirección de Comercialización. MAG/DC.

La Dirección de Comercialización tiene como objetivo ofrecer información de mercado, asesoramiento técnico sobre planificación de la producción para el mercado, normas, BPA , BPM , y servicios específicos para facilitar acceso a mercados nacionales e internacionales.

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se apoyará la comercialización conjunta, de al menos 200 organizaciones que nuclean a 3.000 productores organizados, buscando fortalecer su inserción en mercados nacionales e internacionales.
- Se incentivará la producción nacional, ofreciendo capacitaciones a organizaciones de productores en materia de agro negocios, mercadeo y comercialización y packing de productos agrarios procesados.
- Se prestará servicios de apoyo para mercadeo y comercialización a 2.600 productores de 170 organizaciones en el 2do. semestre de 2012 y 2.400 productores de 160 organizaciones en el 1er semestre de 2013, que reciben servicios de información de mercados, apoyos para la comercialización y gestión de mercados.

5.1.4. Programa de Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria. MAG/DGP.

El programa tiene como objetivo promover la inserción competitiva del sector agropecuario en los distintos mercados, de manera sustentable económica, social y ambientalmente, con equidad y sin exclusión.

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales que se indican en la tabla Nº 6 siguiente.

Tabla Nº 6: Metas del Programa Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria

Rubro	Actividades	Instituciones
Hortalizas y Frutas	Se estará beneficiando a 3.800 productores/productoras hortícolas de 175 comités asistidos en producción y comercialización de rubros priorizados (tomate, zanahoria, pimiento, cebolla, papa, ajo).	VMA, DC, DEAg, DEA, DGP, entes autárquicos
Yerba Mate	Elaboración del Programa Nacional de la Yerba Mate, con capacitación a 1.600 productores/productoras familiares, en BPA, (manejo post cosecha: secado, canchado, estacionamiento, molienda y envasado).	VMA, DC, DEAg, DEA, entes autárquicos
Sésamo	Jornadas de capacitación sobre cultivo, variedades K2 – Sh1 y nuevas de variedades de "Escoba" dirigidas a 80 Técnicos/as capacitados/as.	VMA, DEAg, DC, DEA, DGP, entes autárquicos
	Jornadas conjuntas con KEMAGRO S.A. y SHIROSAWA S.A.	
	6 Reuniones con Empresas dedicadas al comercio del sésamo (marco coordinación sésamo).	
	8 Giras técnicas (marco coordinación sésamo)	
	3 jornadas de capacitación a técnicos extensionistas y productores sobre la importancia del consumo, técnicas de producción y conservación.	
Algodón	Capacitación a 1.500 productores/as en los diversos aspectos técnicos sobre el proceso productivo (suelo, variedades mejoradas, manejo del cultivo, manejo post cosecha, etc.), y comercialización.	VMA, DEAg, DC, DEA, DGP, entes autárquicos
Mandioca	Aumentar la participación de mujeres y jóvenes en las Mesas por Producto.	VMA, DC, DEAg, DEA, DGP, entes autárquicos
	Fortalecer y difundir la tecnología de producción y procesamiento de mandioca, a través de un "Proyecto Integral de la Mandioca" mediante Asistencia Técnica a 15.000 productores/as.	
	Evaluar resultados de productividad en fincas de productores/as de variedades de mandioca, como condición determinante de la producción.	
	Establecer estrategias de producción y comercialización entre el MAG, productores/productoras organizados e industriales del rubro que permita el abastecimiento de materia prima, para satisfacer la demanda de las industrias.	
Caña de Azúcar	Participación de mujeres y jóvenes productores/as en las mesas por producto en 10 Departamentos.	VMA, DC, DEAg, DEA, DGP, entes autárquicos

Rubro	Actividades	Instituciones
Caña de Azúcar	30 Ha de parcelas demostrativas instaladas con tecnología recomendada para la producción de caña de azúcar, en sistema orgánico y convencional.	VMA, DC, DEAg, DEA, DGP, entes autárquicos
	Fortalecer y difundir las tecnologías para la producción de caña de azúcar más eficiente mediante la capacitación de 150 productores y 10 técnicos actualizados en 10 Departamentos del país.	
Ka'a he'ê y plantas medicinales, condimentarias y tintóreas.	Se instalarán 40 Parcelas demostrativas de ka'a he'ê esperando beneficiar a 270 productores/productoras.	VMA, DEAg, DC, DEA, DGP, Sector Privado.
	Se instalarán 75 Ha de orégano, beneficiando a 150 productores/productoras.	
	Se instalarán 40 Ha de burrito, beneficiando a 150 productores/productoras.	
	Se instalarán 25 Ha de romero, beneficiando a 150 productores/productoras.	
	Se instalarán 10 parcelas demostrativas de otras especies medicinales, condimentarias y tintóreas en las escuelas agrícolas a través de la DEA.	
	Promover la asociatividad de los productores/productoras de plantas medicinales y aromáticas.	
	Establecer mecanismos de acción conjunta entre el sector público, privado y organismos de cooperación. Firma de 1 Convenio con empresas productoras y comercializadoras de plantas medicinales, aromáticas y te, para promocionar el cultivo de las mismas en el país.	
	Formulación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Plantas Medicinales, condimentarias y tintóreas conjuntamente con la Itaipù Binacional, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, Ministerio de Industria y Comercio, Secretaria del Ambiente, Universidades y el Sector Privado.	
Acuicultura	Activación de la Mesa de Plantas Medicinales, condimentarias y tintóreas.	
	A través del Plan Acuicola serán asistidos técnicamente 1.138 familias productoras para la construcción de 300 estanques en Itapúa; también serán capacitados 47 Técnicos/técnicas capacitados de la DEAg.	

Rubro	Actividades	Instituciones
Ganado de Leche	• Asistencia técnica y transferencia monetaria a alrededor de 1.500 productores/productoras lecheros, a través del Programa Nacional de Fomento Pecuario – PRONAFOPE. • Asistencia Técnica y transferencia de fondos concursables (concurso por proyecto) a productores organizados en el marco del proyecto "Apoyo a la integración económica del sector rural paraguay". • 3 Seminarios sobre Buenas Prácticas Sanitarias dirigidos a técnicos extensionistas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena Láctea, como inicio de la campaña masiva de erradicación de Brucelosis y TBC.	VMG, DC, DEAg, DEA, DGP, entes autárquicos

Fuente: Elaborado por MAG/Dirección General de Planificación.2012.

5.1.5. Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), creado por Ley Nº 2.426/04; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como objetivo “Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar la política nacional de sanidad animal, calidad e inocuidad de los productos y sub-productos de origen animal”.

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales, según se observa en la tabla Nº 7 siguiente.

Tabla Nº 7: Metas del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Área	Actividades	Meta Anual (cantidad y unidad de medida)	Plazo
Dirección General de Comercio Exterior y Relaciones Internacionales (DIGECER)	Gestiones ante organismos internacionales y terceros países, con miras a recuperar el status sanitario animal nacional.		Dic-12
	Coordinación de la elaboración y remisión de informaciones sanitarias para organismos internacionales de referencia y Servicios Veterinarios Oficiales de terceros países	10 documentaciones técnico-sanitario.	
	Participación en reuniones de Comisiones nacionales e Internacionales de organismos de referencia (OIE, OMC, Codex, SGT 8 y otros)	20 reuniones nacionales y 10 reuniones internacionales participada.	
	Coordinación de misiones técnicas de Auditorias Internacionales de países y organismos de referencia.	10 auditoria internacional coordinada.	

Área	Actividades	Meta Anual (cantidad y unidad de medida)	Plazo
Dirección General de Laboratorio (DIGELAB)	Análisis y diagnóstico de enfermedades animales.	160.000 muestras procesadas	Dic-12
	Producción y control de biológicos.	30 series de vacuna TBC, 800.000 dosis vacuna contra Brucelosis 100 series vacuna contra Newcastle, 12 series vacuna antiaftosa nacional y 17 series vacuna antiaftosa importada, controlados.	
	Producción de medios de cultivo, antígenos, biológicos y medios de transporte de muestras.	100.000 dosis de Tuberculina, 1.000 mililitros de Virus CVS, (virus estándar para rabia), 6.000 mililitros de antígeno para Brucelosis, 200 medios de cultivos para diagnóstico de Brucelosis, 1.300 gr concentrado para elaboración de antígenos, 170 Kits de Antígeno para AIE producidos.	
	Análisis de muestras provenientes de frigoríficos en el marco del Programa Nacional de Control de Residuos en Carne y Control Microbiológico.	8.000 muestras de frigoríficos y veterinarias analizadas para el Programa de Control Microbiológico 6.500 muestras analizadas para el Programa de Control de Residuos en carne.	
	Producción de animales de laboratorio para su utilización en pruebas laboratoriales.	120 cobayos 15.000 ratones producidos y 840 Huevos SPF.	
	Control de la calidad de productos e insumos veterinarios y análisis Bromatológicos en alimentos de consumo humano y animal.	70 controles de esterilidad e inocuidad de productos veterinarios 620 muestras de balanceados en el marco del Programa de Prevención y Vigilancia de la EEB 200 muestras para análisis bromatológico de alimentos para animales, 900 muestras de lácteos y derivados, chacinados, harina de carne y hueso y masticable para perros, 200 muestras para análisis bromatológico de alimentos para consumo humano.	
	Realización de análisis bacteriológicos, hematológicos, parasitológicos, perfiles bioquímicos para diagnosticar enfermedades infecto-contagiosas, y carenciales y microbiología.	3.200 muestras analizadas.	

Área	Actividades	Meta Anual (cantidad y unidad de medida)	Plazo
Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal	Acciones que coadyuven a certificar la inocuidad y calidad higiénica sanitaria de los productos y subproductos de origen animal y de la acuicultura.	20 supervisiones en frigoríficos sobre aplicación de Ley de Chile 144 supervisiones en 24 frigoríficos para control de procedimientos IVOs Supervisión de 10 establecimientos sobre la implementación de HACCP, BPM y POEs 10 locales verificados sobre la implementación del plan HACCP.	Dic-12
	Colecta de muestras en frigoríficos, establecimientos ganaderos en el marco del Programa Nacional de Control de Residuos en Carne y Control microbiológico.	6.500 muestras para programa de control de residuos en carnes 6.000 muestras para programa de control microbiológicos y 2.000 para control microbiológico de E. Coli, salmonelosis, otros.	
	Certificación sanitaria de productos y subproductos de origen animal y de la pesca para exportación y transito nacional.		
	Fiscalización de la implementación de las exigencias relativas a infraestructura sanitaria en establecimientos faenadores, frigoríficos, elaboradores, procesadores, fileteadores y de almacenamiento de productos y subproductos. de origen animal y acuícola.	60 mataderos habilitados y supervisados 24 establecimientos habilitados para elaboración de productos de uso animal 20 plantas lácteas inspeccionadas y habilitadas 31 frigoríficos habilitados 50 establecimientos procesadores inspeccionados 1.600 medios de transportes inspeccionados y habilitados.	
	Control de la faena de animales (bovinos, aves, porcinos, equinos) en mataderos y frigoríficos.	10.000 equinos, 50.000 cerdos, 50.000.000 aves y 150.000 bovinos.	

Área	Actividades	Meta Anual (cantidad y unidad de medida)	Plazo
Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT)	Certificación de las vacunaciones contra Fiebre aftosa en todo el territorio nacional	3 periodos en el año	
	Control del estado sanitario y documental de los animales y sus productos en los puntos de ingreso en fronteras y puestos de control.	23 puestos de control y 14 puntos de ingresos realizan inspecciones.	Dic-12
	Control de la situación sanitaria y documental de los animales ingresados en ferias, remates y Exposiciones.	25 ferias del interior, 96 ferias de internadas, 34 ferias de reproductores y 750 ferias de consumo interno.	
	Inspecciones, registro, habilitación de vehículos transportadores de animales, lavaderos y casas expendedoras de vacunas.	25 lavaderos de transporte de animales y 1.000 transportes de animales habilitados 170 casas expendedoras de vacunas habilitadas.	
	Inspección, registro, habilitación y fiscalización de establecimientos animales (bovinos, porcinos, aves, otros).	30 de establecimientos para exportación, 420 establecimientos porcinos y 150 establecimientos avícolas habilitados y registrados	
	Autorización para Importación y Exportación de animales vivos y material genético.	1.200 autorizaciones .	
Dirección General de Servicios Técnicos (DIGESETEC)	Certificados y documentos para la movilización de animales.	250.000 COTAs emitidos.	
	Informaciones estadísticas del sector pecuario en forma oportuna y actualizada.	2 cuatrimestres y 1 Anuario de la revista estadística pecuaria 12 boletines mensuales sobre de datos estadísticos 48 informes sanitario para OPS - PANAFTOSA, MSP y BS.	Dic-12
	Muestreo serológico en bovinos a nivel nacional .	1 muestreo serológico nacional.	Jun. a-Dic. 2012
	Inspeccion, habilitacio, registro y control a firmas comerciales expendedoras, exportadoras, importadoras de productos e insumos veterinarios y alimentos para animales, certificacion y autorizacion de Importación y Exportación.	300 productos nuevos registrados y 3.500 con registro renovados 630 firmas habilitadas y registradas 1.870 autorizaciones para Importacion y Exportacion 6.000 certificados emitidos.	Dic-12

Área	Actividades	Meta Anual (cantidad y unidad de medida)	Plazo
Direccion General de Servicios Técnicos (DIGESETEC)	Planes de educación sanitaria y de divulgación de actividades relativas a la sanidad animal y de calidad de productos de origen animal y confección e impresión de materiales técnicos y carteles.	50 cursos de educación sanitaria a productores, fiscalizadores de la vacunación contra FA y alumnos de escuelas agropecuarias 14 materiales tecnicos elaborados 140 carteles instalados 12 boletines magneticos sobre actividades institucionales emitidos 40 apoyo a eventos con equipos 20 expoferias a nivel nacional coordinadas.	Dic-12
	Sistema Informatico (SIGOR III) implementado en todas las unidades zonales y 2 nuevos modulos creados.	2.088 Operaciones en Base de Datos ejecutadas 380 Back Up de Datos, 8352 solicitud de asignacion de codigo atendidos , 70 pedidos de mantenimiento de equipo, 83 UZ atendidas 4.365 expedientes de reclamos atendidos y 2 modulos nuevos implementados en SIGOR III.	
Estacion de Aislamiento	Cría y manejo animales bovinos sensibles a la fiebre aftosa para uso en el laboratorio.	30 bovinos adquiridos 700 animales sensibles criados 400 animales para la venta 2000 bovinos atendidos en la estacion.	Dic-12
Direccion General de Calidad Animal (DIGECAL)	Asistencia tecnicas a productores pequeños y medianos sobre produccion animal, bienestar, nutricion y reproduccion.	6000 productores.	Dic-12
	Proyectos pecuarios y cadenas productivas para pequeños y medianos productores	6 proyectos pecuarios productivos 3 cadenas productivas.	
	Elaboracion y difusion de materiales técnicos.	5000 manuales, 6.000 tripticos.	

Fuente: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. (SENACSA) 2012

5.1.6. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) fue creado por Ley Nº 2.459/04; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como objetivo "Contribuir al desarrollo agrícola del país, mediante la protección, el mantenimiento e incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal y controlar los insumos agrícolas sujetos a regulación conforme a normas legales y reglamentarias, incluyendo la producción de semillas y protección de cultivos".

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes actividades principales:

- Capacitaciones a técnicos y productores sobre técnicas y normativas de producción y comercialización de semillas
- Capacitaciones a técnicos, productores, organizaciones campesinas e instituciones públicas en formas de trazabilidad de la producción, incluyendo la identificación y seguimiento de los insumos a ser empleados.
- Capacitaciones a productores en técnicas de Manejo Integrado de Plagas (MIP) en algodón, sésamo, cítricos, cucurbitáceas, tomate, cebolla, papa, productos forestales.
- Capacitaciones a técnicos y productores sobre BPA y Normas de Calidad de Productos Vegetales.
- Capacitación a productores y empresas sobre normativas vigentes de la producción orgánica.
- Realizar capacitaciones para técnicos, productores, organizaciones campesinas e instituciones públicas sobre marco legal, uso y manejo seguro, gestión de riesgo, plaguicidas obsoletos.
- Evaluar, verificar y actualizar los datos y la existencia de plaguicidas obsoletos.
- Re empacar bolsas de semillas de algodón tratadas con productos químicos.
- Elaboración de Normas y Procedimientos sobre Calidad e Inocuidad de productos vegetales.
- Muestreo de productos vegetales con fines analíticos en el ámbito de la calidad e inocuidad.
- Monitoreo sobre uso de productos fitosanitarios en el marco de la aplicación de buenas prácticas agrícolas.
- Supervisar las unidades de producción agrícola y empresas con fines de registros, habilitación y certificación en calidad, inocuidad y las BPAs.
- Elaboración de dictámenes técnicos en relación a los Límites Máximos de Residuos (LMRs) de las partidas de sésamo para exportación.
- Certificación de calidad de banana para exportación.
- Iniciar procesos de implementación de BPAs en finca de productores.
- Mantener un conocimiento actualizado de la ocurrencia, incidencia y distribución en el país, de las principales plagas que afectan a los cultivos de importancia económica (Algodón, Sésamo, Banano, Piña, Cucurbitáceas, Soja, Trigo, Maíz, Arroz, Tomate, Cebolla, Papa, Cítricos, entre otros), mediante la implementación de una red de monitoreo y prospección de cultivos, en todos los Departamentos productivos del país.
- Mantener y mejorar la condición fitosanitaria de los principales cultivos de importancia económica y social, mediante la implementación de campañas de manejo de plagas (Picudo, Lagarta Rosada, Oruga de la Hoja del Algodonero, Fusariosis y Bacteriosis del Sésamo, Roya de la Soja, Moscas de la Fruta, Mosca Negra de los Cítricos, productos forestales, entre otros).
- Desarrollar medidas de exclusión y prevención a fin de minimizar el riesgo de ingreso de plagas cuarentenarias al país, que puedan afectar a cultivos de importancia económica y social y productos exportables: Huanglonbing-HLB en Cítricos, Sigatoka Negra del Banano, entre otros.
- Establecer requisitos fitosanitarios de importación para productos o sub productos de origen vegetal que no cuentan con antecedentes fitosanitarios en el país, mediante el Análisis de Riesgo de Plagas.

5.1.7. Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP); creado por Ley Nº 2.157/03; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad “Cumplir y hacer cumplir el precepto contenido en el artículo 113 de la Constitución Nacional, y actuar como autoridad de aplicación de la Ley de Cooperativas, de esta Ley y de los reglamentos y resoluciones dictados en consecuencia”.

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

5.1.7.1. Área económica- productiva

- Supervisión y Fiscalización de Cooperativas: mediante la supervisión del 97 % de los activos del sector en forma trienal y la supervisión del 90% en forma anual que incluye el 100% de Cooperativas Tipos A y B y las 100 primeras de las tipos C.
- Potenciación y expansión del sector Cooperativo de Producción Agroindustrial: a través de una producción en escala mayor y con mejor calidad en los productos, Incrementar la diversificación y valor agregado de las exportaciones, particularmente las agroindustrias mediante la incorporación creciente de tecnología en todos los niveles de la cadena productiva.
- Fortalecimiento del Sector, cooperativizando a los pequeños productores, y la ejecución de proyectos: a través del desarrollo de un modelo productivo diferenciado y complementarios entre la Agricultura Empresarial y la Agricultura Familiar que complemente la Reforma Agraria.
- Firma de convenio con la JIRCAS: mediante la recuperación y preservación de los recursos naturales con el cumplimiento irrestricto de la legislación ambiental y la promoción de prácticas de sustentabilidad entre las empresas e instituciones del país.
- Firma de convenio JICA-FECOPROD-INCOOP: a través de la creación de Cluster entre Cooperativas Grandes, Cooperativas Pequeñas y Organizaciones de Pequeños Productores en su área de influencia para mejorar la gestión administrativa y organizativa de los organismos involucrados.

5.1.7.2. Área de Desarrollo Humano y Social

- Creación y sostenimiento de instituciones formales de educación, primaria, secundaria y terciaria por medio del sostenimiento de las Instituciones Educativas Cooperativas: mediante una nueva política educativa que incluya modernización del programa de estudios, la erradicación del analfabetismo y aumento de la escolaridad en la generación corriente, que impulse un cambio en la escolaridad total a nueve años, incluyendo Educación Inicial y algún grado de Especialización Regional.
- Apoyo a la reforma educativa, fomentando la educación de los principios y valores cooperativos y la alfabetización de Adultos: mediante la reducción significativa de la pobreza e indigencia, con una meta de llevarlas a un 50% de su nivel actual
- Cobertura de servicios públicos indispensables, agua, luz, caminos y otros: a través de un sistema institucionalizado de respuesta integral a las demandas y necesidades sociales de la población más vulnerable y los municipios más pobres.
- Instalación de puestos de salud en las cooperativas y a través de los servicios de seguro médico: con el objetivo de que los socios de las cooperativas tengan acceso universal a la salud.

5.1.7.3. Área Político-Institucional

- Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay(MECIP): a fin de lograr el mejoramiento de mecanismos de control y la promoción de la transparencia.
- Acuerdos firmados con el BCP-SEPRELAB para la prevención del lavado de dinero en las cooperativas: a fin de lograr una

reducción drástica de la corrupción.

- Sistema de Gestión de Calidad Implementado con la certificación ISO 9001-2008: mediante el fortalecimiento institucional y modernización del Estado y las Empresas Públicas en términos de enfoque de servicio al ciudadano y de profesionalización de sus funcionarios.
- Creación de Oficinas Regionales en Departamentos con mayor actividad del sector Cooperativo: en los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná mediante la descentralización (selectiva, ordenada, racional y bien del Estado: a fin de lograr la descentralización (selectiva, ordenada, racional y bien definida) del Estado.

5.1.8. Financiamiento Agrario y Rural

5.1.8.1. El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH); creado por Ley Nº 551/75; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad “Prestar servicios de asistencia crediticia, técnica y de organización a los agricultores de bajo nivel de ingreso, con preferencia a los cooperativizados, participantes en asociaciones y otras formas de sociedades que no acceden a otras instituciones créditos”.

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

- Se atenderán aproximadamente a 53.000 clientes y se otorgaran préstamos por un monto de G. 190.000.000.000.
 - Para dar mejores respuestas a las demandas existentes se cuenta con productos y servicios financieros ofrecidos diversificados, llegando en la actualidad a ofrecer 11 productos financieros que se describen a continuación:
1. Pro – Agro: satisface necesidades de dinero en efectivo, en forma rápida, para la cobertura de actividades productivas a corto y mediano plazo, para productores rurales miembros de la Agricultura Familiar y Microempresarios rurales.
 2. Inversión Productiva (PG-P14): financia actividades productivas, a corto, mediano y largo plazo, a productores individuales y en diferentes modalidades de organizaciones legalmente constituidas.
 3. Programa Gradual de Productores Sujetos de Crédito (Fondo AFC): permite al CAH la entrega de recursos no reembolsables a aquellos clientes que por razones fundamentadas no han podido honrar sus compromisos con el CAH, así como también el otorgamiento de crédito a clientes vigentes o nuevos, componentes de la Agricultura Familiar, registrados en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)/MAG, en alianza con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
 4. CAH Mercadeo: financia toda necesidad relacionada a la espera de mejores precios para el productor. El productor podrá seleccionar comprador, contratar mano de obra adicional, adquirir insumos y/o materiales, cubrir costos de transporte, seguros, almacenamiento y/o dar respuesta a ciertos gastos necesarios para la venta oportuna de la producción.
 5. Banca Comunal: este producto permite la inclusión financiera de aquellas personas que en forma individual no podrían acceder a créditos convencionales. A través de la promoción de la organización en una comunidad, bajo valores de confianza y solidaridad, para recibir servicios de crédito, capacitación y practicar el ahorro financiero.
 6. Mujer Emprendedora: en alianza con la Secretaria de la Mujer de la Presidencia de la República, se busca fortalecer la actividad productiva de las mujeres jefas de hogar en sectores rurales de nuestro país.
 7. Joven Emprendedor: se desarrolla a partir de una gran alianza interinstitucional entre el Programa Conjunto “Oportunida-

des" y el Ministerio de Industria y Comercio. Está orientado a jóvenes emprendedores, jefes de familia, preferentemente receptores directos o indirectos de remesas con el fin de dar uso productivo a las mismas.

8. Pro-Mandioca: beneficia a los pequeños productores insertos en la cadena de valor de mandioca y articulados con la empresa CODIPSA.
9. Pro-Cítricos: beneficia a los pequeños productores insertos en la cadena de valor de los cítricos y articulados con la empresa FRUTIKA S.A.
10. Triagro Bio-CAH: orientado a los pequeños productores individuales insertos en la cadena de valor de los rubros mburukujá, moyashi y sésamo.
11. Petro-CAH: En alianza con Petropar, orientado a pequeños productores individuales insertos en la cadena de valor del rubro Caña de Azúcar.

- Se proseguirá con el desarrollo y difusión de productos financieros innovados, concretamente para este periodo el CAH se encuentra diseñando 4 nuevos servicios financieros, en la búsqueda de contribuir a la inclusión financiera de importantes segmentos de la población rural, abaratando los costos de transacción y fomentando el ahorro financiero, que son:
 1. Banca Móvil: que permitirá al cliente manejar sus créditos (desembolsos y pagos) a partir de una cuenta bancaria, pero a través de su teléfono celular, para lo cual se ha suscrito el contrato con la operadora de telefonía móvil NUCLEO S.A.
 2. Caja Tercerizada: que permitirá al CAH realizar al cliente operaciones de desembolsos y de cobranzas de los créditos a través de agentes bancarios autorizados, para lo cual se ha suscrito el contrato con la Financiera El Comercio.
 3. Transferencias: que permitirá al cliente recibir y enviar remesas de dinero a través del CAH., en alianza con Western Unión Paraguay, servicio cada vez más demandado por el sector rural ante la importante cantidad de remesas canalizadas al mismo desde diferentes países.
 4. Factoring: conjunto de servicios administrativos y financieros mediante los cuales una empresa no financiera cede a una entidad financiera los derechos de cobro de todas o parte de las facturas originadas por su actividad comercial o de servicios.
- Se proseguirá el proceso de modernización y adecuación institucional encarado con cooperación técnica y financiera externa.

5.1.8.2. El Banco Nacional de Fomento (BNF).

El Banco Nacional de Fomento (BNF); creado por Decreto-Ley N° 281/61; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad "El desarrollo intensivo de la economía, para cuyo efecto promoverá y financiará programas generales y proyectos específicos de fomento de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria y el comercio de materias y productos del país".

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

Se desembolsará, en el marco de los programas y servicios de la institución un total de G. 1.419.000. 000, de los cuales, para el año 2012 se tiene previsto desembolsar la suma de G. 609.500.000, y para el periodo 2013 se tiene proyectado la suma de G. 809.500.000, ambos destinados al Sector Agropecuario.

Se estima asistir a 102.000.000 clientes para el periodo 2012 y 105.000 para el periodo 2013.

Se prevé incrementar los niveles de captación de los depósitos, respecto al ejercicio anterior; es decir, cerrar el periodo 2013

con un saldo depósitos del público de G. 2.800.000 millones.

Institucionalmente se tiende a aumentar los niveles de Desembolso y Recuperación de Préstamos conforme a las siguientes metas: Cerrar el ejercicio 2013 con un desembolso de G. 1.622.000 millones y recuperación de G. 1.432.222 millones, cerrar el ejercicio financiero periodo 2013 con un saldo de cartera vencida, de G. 33.003 millones, y reducir el índice de morosidad de la cartera de préstamos, al 2,12%, al cierre del ejercicio 2013, estimándose un cierre del ejercicio financiero periodo 2013, con una utilidad después de impuesto de G. 119.154 millones.

Como objetivos institucionales se prevé:

- Vender bienes adjudicados al Banco por valor de Gs. 8.000 millones.-
- Mejorar la imagen edilicia de las dependencias del Banco, conforme a cronograma de actividades, y cumplir en un 100% el Plan Anual de Contrataciones.
- Mejorar la atención al cliente a través de la modernización y optimización en la prestación de los servicios ofrecidos.
- Lograr la automatización de los procesos operativos del Banco (conforme a cronograma de actividades), mejorando la infraestructura tecnológica.
- Lograr una óptima calidad de vida laboral, mediante un sistema de recursos humanos que permita conformar un grupo de colaboradores idóneos, altamente profesionales, con claro sentido de pertenencia a la organización y comprometidos con el logro de los objetivos personales y organizacionales.
- Fortalecer la gestión de las Sucursales y Agencias del Interior.

5.1.8.3. El Fondo Ganadero (FG).

El Fondo Ganadero (FG); creado por Ley N° 3359/07; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad "La promoción y financiamiento de planes, programas y proyectos de inversión pecuaria y granjera dirigida a los distintos estratos de productores".

Líneas operativas. Periodo 2012-2013

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

- Se atenderán 600 clientes del sector pecuario a nivel nacional
- Se desembolsará, en el marco de los programas y servicios de la institución un total de G. 189.044.959.850 destinado a productores pecuarios y granjeros.
- Se proseguirá con la implementación de los proyectos estratégicos definidos en las siguientes áreas: Plan de Reforma Institucional, Firmas de Convenios Institucionales con el CAH, INDERT y MIC así como seguimiento y renovación de préstamos a pequeños productores.
- Se proseguirá con el desarrollo de nuevos servicios financieros, concretamente: créditos y asistencia técnica a productores pecuarios y granjeros a nivel nacional, así como renovaciones de préstamos con pequeños productores de Concepción, Itapúa y Canindeyu, como también promoción de nuevos crédito en ambas regiones.
- Se proseguirá el proceso de modernización y adecuación institucional consistente en implementar un Plan de Reforma Institucional con el apoyo del BID mediante consultorías para su ejecución, ejecutar ensayos y adecuación para implementar Centros de Atención a Clientes, firmar convenios con CAH, INDERT y MIC, e implementar fichas técnicas por medio del MECIP.

5.1.8.4. Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) fue creada por Ley Nº 2640/05; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad "Otograr crédito para complementar la estructura de fondeo de las entidades de intermediación financiera de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el fin de posibilitar la ejecución de programas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, con fondos internos o externos provenientes de préstamos concedidos con garantía del Estado paraguay, de donaciones de terceros, de donaciones presupuestarias, de su capital propio y recursos financieros obtenidos con la emisión de bonos".

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales, referidas al proceso de desarrollo agrario a través de la Institución Financiera Intermediaria (IFI) calificadas y habilitadas.

Respecto a la cobertura del ente, en el marco del Plan Estratégico AFD 2012/2016, para el periodo 2012 se tienen previstas aprobaciones de créditos por un total de USD 80 millones, de los cuales se prevé una participación del 17% para el sector agrícola y forestal, del 10% para las microempresas rurales, del 10% para la ganadería y el 63% restante para otros sectores económicos. Asimismo, para el periodo 2013 bajo un escenario base con un fondeo limitado, se tienen previstas aprobaciones de créditos por un total de USD 50 millones, con metas básicas de USD 6,8 millones para el sector agrícola y forestal (14%), USD 5,4 millones para la microempresas rurales (11%), USD 4,0 millones para la ganadería y USD 33,9 millones para otros sectores económicos diversos.

Al 30/06/12 la AFD registra una cartera de créditos otorgados de USD 188,3 millones, de los cuales existe una participación en guaraníes del 52,8% y en dólares del 47,2%, con la siguiente distribución por sectores económicos: agrícola y forestal con USD 12,8 millones (7%), microempresas rurales con USD 6,2 millones (3%), ganadería USD 16,9 millones (9%) y otros sectores diversos con USD 152,4 millones (81%).

El crecimiento de la cartera de créditos del AFD plantea desafíos, destacándose la necesidad de nuevas, y en lo posible, permanentes fuentes de fondeo primordialmente en moneda local, para disminuir el riesgo creciente de operar con descalce de monedas, con plazos y costos razonables, que permitan cubrir la creciente demanda y los objetivos estratégicos de la institución enmarcados en el fomento del desarrollo económico.

La AFD en su rol de Banca Pública de Segundo Piso, asignada por su Ley de creación, financia a los Sub Prestatarios a través de las IFIs, compuestas por los bancos, financieras y cooperativas, con el otorgamiento de créditos de corto, mediano y largo plazo, de los siguientes segmentos de negocios:

- Proyectos de desarrollo rural, industrial, comercial y de servicios;
- Créditos para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES);
- Creación y desarrollo empresarial, con énfasis en empresas pequeñas y medianas;
- Exportaciones de bienes y servicios, e importaciones de bienes de capital a mediano y largo plazo, especialmente para pequeñas y medianas empresas;
- Proyectos para el desarrollo del Turismo;
- Proyectos de inversión en infraestructuras básicas, realizadas por el sector privado, o adjudicados a éste para su ejecución; y
- Desarrollo de programas habitacionales, urbanísticos y demás acciones orientadas a reducir el déficit habitacional.

En este contexto para el financiamiento del sector agrícola y forestal la AFD cuenta con los productos FIMAGRO, para la adquisición de maquinarias y construcción de silos agrícolas, PMCR, para actividades de microcréditos rurales y PROFORESTAL, para programas de reforestación.

El gran potencial y el aporte de la AFD como Banca Pública de Segundo Piso, lo ha convertido en un aliado estratégico para el logro del desarrollo económico y social del Paraguay, al haberse convertido en la principal fuente de fondeo de mediano y

largo plazo para proyectos de inversión en el mercado financiero nacional, sobre todo en los aspectos relacionados al fondeo en moneda nacional. Considerando este hecho, y que a corto plazo no se avizoran cambios significativos en el mercado en cuanto a la provisión de este tipo de fondeo, el principal desafío de la AFD será asegurar y disponer fuentes permanentes de recursos que le permitan continuar satisfaciendo la creciente e importante demanda que provenga del público en general, a través de las IFIs habilitadas para operar con esta.

Los logros que pueda aportar la AFD, traducidos en beneficios generados para la sociedad, estarán directamente ligados a los recursos financieros que la Institución pueda obtener, pero más aun en la coordinación de políticas públicas de Gobierno, con énfasis en el desarrollo económico del país.

Bajo la premisa de que la AFD podrá contar con nuevas fuentes de fondeo, los resultados financieros proyectados en su Plan Estratégico 2012/2016, son suficientes para honrar los compromisos contraídos y preservar la sostenibilidad financiera institucional.

La AFD ha demostrado ser una institución que se maneja eficientemente, que tiene la confianza y el reconocimiento del sector financiero público y privado, así como del empresariado paraguayo; y por sobre todas las cosas ha demostrado ser un instrumento eficaz en cubrir una falla estructural del mercado; cual es, la financiación de proyectos de inversión a mediano y largo plazo.

5.1.9. Unidad de Gestión de Riesgos. MAG/UGR.

La Unidad de Gestión de Riesgos, creada por Res. MAG Nº 433/06, genera y difunde información agroclimática Nacional y Regional, haciéndola disponible al sector productivo público y privado, lo cual permite anticipar probables eventos de incidencia negativa, y por ende establecer medidas o planes de mitigación. Del mismo modo, participa facilitando información agroclimática en el proceso de planificación agraria, en cuanto se refiere principalmente a la gestión estacional y periodo productivo en consonancia con la información climática.

Dicha Unidad estima al inicio del periodo 2012/2013 condiciones de temperatura y precipitación con un comportamiento dentro de lo normal, sin embargo, en el trimestre Octubre a Diciembre/2012, existe la probabilidad de que se tenga un evento "El Niño", cuyo efecto en nuestra región es el aumento de las lluvias en la época de lluvias y con temperaturas normales o superiores a la media normal en el mismo periodo, según un pronóstico adelantado por el Instituto para el Clima y la Sociedad; los episodios de este efecto climático producen lluvias por encima de lo normal y no se descarta la posibilidad de ocurrencia de eventos extremos en el periodo mencionado, teniendo en cuenta que el hemisferio sur está en plena época de primavera-verano. Por otro lado, para el periodo correspondiente a Julio, Agosto y Setiembre/2012, los pronósticos indican tendencias normales de precipitación y temperatura.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

- Mantener activo el sistema de monitoreo climático y ampliar el ámbito de difusión de informaciones, así como el contenido de los reportes, haciéndolos mas pertinentes a los procesos productivos agrarios concretos.
- Mejorar y ampliar la infraestructura y la red de monitoreo a nivel Nacional, en acción integrada con otros organismos públicos, privados y binacionales relacionados al tema.
- Impulsar, como parte del equipo de planificación, la preparación del sistema de seguro agrícola, como iniciativa público-privado.
- Capacitación y formación de técnicos, fortaleciendo la base de RRHH especializados en el tema.

5.2. DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El desarrollo de la Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria, como Eje de la Política Sectorial, tiene como objetivo "generar las condiciones institucionales adecuadas que posibiliten a los productores familiares, acceder a los servicios impulsores del arraigo y del desarrollo, promoviendo la producción competitiva de alimentos suficientes y de otros rubros comerciales, generadores de ingreso, garantizando su inserción equitativa y sostenible en el complejo agroalimentarios, reflejado finalmente, en la reducción sustantiva de la pobreza y la exclusión social".

5.2.1. Extensión Agraria. Dirección de Extensión Agraria. MAG/DEAg.

La Dirección de Extensión Agraria tiene la función (art. 17, Ley 81/92) de asistir integralmente al productor y su familia, mediante el desarrollo de acciones apropiadas y conducentes para que los mismos adopten los materiales biológicos y los métodos más ventajosos concernientes a los procesos productivos agrarios, manejo y comercialización de productos, así como la aplicación de técnicas de conservación de los recursos naturales. Esta función se desarrolla actualmente bajo un enfoque renovado que incorpora a través de la visión territorial, elementos de participación, desconcentración y descentralización de la gestión para el Desarrollo Agrario y Rural.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se promoverá, a través del Departamento de Gestión Territorial, el desarrollo del enfoque a través de procesos de capacitación en las áreas de identificación y preparación de proyectos con visión territorial, articulados con los gobiernos y comunidades locales.
- Se impulsará la coordinación y complementación de acciones con visión de sistema, entre las áreas de investigación, generación y transferencia de tecnología, financiamiento y servicios de apoyo a la comercialización, a partir de procesos de alianza interagencial y público-privada.
- Se promoverá la adopción y difusión de BPA, y Agricultura protegida, atendiendo a demandas internas y del mercado externo, como uno de los elementos estratégicos centrales de intervención.
- Se asistirá a 50.000 productores y 15.000 productoras, buscando la ampliación de sus capacidades en aspectos técnico productivo, gestión asociativa y comercial, a través de las capacitaciones en diferentes temas. Se propone en ese sentido las siguientes acciones:
 - a) Desarrollo de acciones focalizadas en sectores afectados por factores climáticos negativos, principalmente en la AF, buscando fortalecer y acelerar el proceso de recuperación socio-productiva de las mismas.
 - b) Mejoramiento de las Bases productivas (recuperación de suelos degradados, agua y bosque)
 - c) Mejora en la calidad y continuidad de la producción de rubros de consumo para la seguridad alimentaria de los niños/niñas, jóvenes, mujeres y varones de la familia rural.
 - d) Diversificación de rubros de renta (con énfasis en frutas, hortalizas, algodón, sésamo, entre otros), con enfoque de cadenas productivas.
 - e) Gestión Asociativa Fortalecida y Promoción de los Agronegocios.
 - f) Mejora de la calidad de vida de la familia rural (Saneamiento ambiental básico, Fomento a la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar).
- Se promoverá la diversificación y adecuación de la estructura productiva de la finca, teniendo como meta que el 60% de los

productores/as asistidos cuenten con al menos 4 rubros de consumo agrícola y pecuario: poroto, batata, maíz, mandioca, aves, cerdos y como mínimo 2 rubros de renta.

- Se asistirán a 3.300 comités en proceso de fortalecimiento y 800 comités formalizados, así como 250 comités vinculados a los mercados locales, Ferias y Empresas Acopiadoras.
- Se asistirán a 650 productores y 200 productoras para ampliación de capacidad competitiva.
- Se instalarán 50 parcelas demostrativas de rubros de consumo y renta, centrada en la introducción y divulgación de nuevas tecnologías.
- Se elaborará y divulgará 1.000.000 de unidades de materiales técnicos (impresos y/o digital), instrumentos operativos y planillas multicopiados.
- Se monitoreará a al menos 10% de la población asistida y al 100% de los profesionales técnicos y administrativos de la DEAg.
- Se desarrollarán programas radiales, Expo y Ferias, Días de Campo.
- Se capacitarán a técnicos en diferentes temas según demanda, priorizando rubros de rubros de consumo y renta.

5.2.2. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. IPTA

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En esta línea estratégica, el IPTA, para el periodo consignado, se contempla las siguientes líneas operativas principales:

- Se realizará la investigación y desarrollo de tecnología agraria, en rubros de la agricultura empresarial como trigo, soja, arroz, maíz, girasol y sorgo. Se prevé instalar, conducir y evaluar 54 experimentos, en áreas de mejoramiento genético, agromonía y de protección vegetal;
- Así mismo, en el área de la Agricultura Familiar se realizará la investigación y desarrollo de tecnología agraria, en rubros de sésamo, algodón, ka'a he'é, caña de azúcar, leguminosa de consumo, mandioca, hortalizas y frutales. Se prevé instalar, conducir y evaluar 234 experimentos, en áreas de mejoramiento genético, agromonía y de protección.
- En el área pecuaria se realizará la caracterización de aves criollas, cerdos y bovino de la raza Pampa Chaqueña seleccionando aquellas con mayor productividad y adaptadas a las condiciones del país. Se adquirirán nuevos reproductores de las razas más explotadas para la extracción de semen y su congelamiento en pajuela. Se continuará con los cursos nacionales de inseminación artificial dirigido a personales de estancias y estudiantes en el Campo Experimental Ganadero Barrerito. En el área acuícola se apoyará la habilitación de nuevos estanques piscícolas y la implementación de nuevos apiario. Así mismo, se seguirá con los análisis de calidad de nuevos productos de la miel, publicaciones de resultados de investigación y cursos nacionales de apicultura con fines investigativos y con la transferencia de tecnología en rubros de bovino de carne y leche, ovinos, caprinos, suinocultura, acuicultura, avicultura y pasturas y forrajes.
- En el área de transferencia y difusión de tecnología se instalarán 34 parcelas demostrativas, para la realización de días de campos, charlas técnicas y cursos, dirigidos a productores, técnicos y estudiantes. Se elaborarán y se multiplicarán materiales técnicos de apoyo, tales, como manuales técnicos, trípticos, dípticos y cartillas, que serán distribuidos en las actividades de capacitación. Instalación, conducción de parcelas de producción de semillas básicas en 170 Ha y finalmente promover procesos de intervención territorial.
- En servicios tecnológicos, se tiene previsto realizar la prueba de eficacia de 50 productos defensivos agrícolas, con 5 ensayos instalados, conducidos y evaluados; 150 pruebas de eficacia de cultivares comerciales, con 30 ensayos instalados, conduci-

dos y evaluados También se brindará servicios de análisis laboratoriales y recomendaciones técnicas, en suelos, plagas y enfermedades, determinación de indicadores industriales de granos, fibras, entre otros, a solicitud de productores, empresas, instituciones públicas y privadas.

- Se instalarán parcelas de producción de semillas básicas en 172 Ha de rubros de algodón, sésamo, ka'a he'é, caña de azúcar, leguminosas de consumo, maíz, trigo, soja, mandioca y otros; en rubros de frutales, hortalizas y ka'a he'é se prevé la producción de 247.000 mudas de plantas madres, 100.000 unidades de yemas y esquejes libres de virus.

5.2.3. Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. MAG/VMA/PPA

Para fomentar la producción de rubros agrícolas de autoconsumo, el MAG se encuentra apoyando Políticas Públicas que fortalezcan la vocación y potencial agrícola del país, principalmente aquellos relacionados a la Agricultura Familiar, responsable de la producción de un alto porcentaje a los alimentos que llegan diariamente a la mesa de los paraguayos y paraguayas. En el Plan Agrario 2012/2013 se seguirá fortaleciendo la Agricultura Familiar (AF) con Programas y Proyectos ejecutados por el MAG; principalmente por el Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA).

El PPA, orienta sus acciones a potenciar el protagonismo de la mujer rural, dándole una mayor participación mediante el enfoque de género y la igualdad de trato y oportunidades, en los trabajos realizados por los técnicos con las familias. El enfoque de intervención del programa es sistémico, familiar y asociativo, no es específico por rubro. Se trabaja de preferencia con las mujeres rurales. El abordaje es más que productivo, porque atiende otras necesidades de la familia, en particular en lo social, educativo, salud, organizacional, entre otros.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- La estrategia de intervención con las familias beneficiarias se centra en tres aspectos básicos: la Asistencia técnica productiva, organizativa y comercial; la Organización Social de las familias beneficiarias y la promoción de las inversiones productivas.
- La asistencia técnica direccionada, diferenciada, permanente e integral se orienta a: a) recuperación y producción de semillas de calidad, trabajando preferentemente con las autóctonas; b) manejo y conservación de los recursos naturales, con énfasis en suelo; c) almacenamiento, procesamiento, post cosecha y comercialización de la producción, entre otros. El objetivo es establecer un capital humano capaz de manejar su propio desarrollo.
- La Organización Social busca fortalecer y consolidar a los grupos ya establecidos, o constituir nuevas organizaciones, con especial énfasis en grupos de mujeres y jóvenes, trabajando su autonomía y autogestión como organización. Con las organizaciones se pretende lograr un capital social que puede conocer y orientar los rumbos del desarrollo comunitario. La promoción de inversiones productivas busca consolidar los resultados del capital humano y social fortalecido o constituido en una comunidad o asentamiento, mediante emprendimientos que pueden dar un mayor valor a la producción, a través de proyectos de mejoramiento de la producción, comercialización, conservación y almacenamiento de granos y así también los proyectos orientados a la mejora del entorno de la vivienda, con transferencias no reembolsables a las organizaciones.

Tabla Nº 8: Metas globales del Programa de Producción de Alimentos 2012/2013

2012/2013	Responsable	Co-responsable
Asistencia técnica a 110.000/130.000 productores/productoras en la producción de alimentos (81.000/110.000 productores/productoras Programa de Producción Alimentos)	MAG	INDERT
Programa de capacitación permanente a 500 técnicos/técnicas que prestar servicios a productores/productoras	MAG	INDERT, SMP
Programas de compras públicas: Plan de inserción de Organizaciones de Productores/productora como proveedores del Estado	MAG	DNCP, INDERT, UES-MH
Programas de Alimentación y Educación Escolar: comedores escolares e Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA) en los asentamientos	MAG, MEC	-----
Programa de crédito diferenciado para la Agricultura Familiar	CAH	MAG, UES-MH

Fuente: Programa Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar – MAG/PPA.2012

Tabla Nº 9: Metas del Programa de Producción de Alimentos por rubro y familias 2012/2013

Rubros alimentarios	Para consumo - Estimado		Para renta – Estimado	
	Familias	Cantidad/Tn	Familias	Cantidad/Tn
Maíz chipa	30.000	9.000	15.000	7.500
Maíz locro	20.000	4.000	5.000	2.500
Maíz tupí pyta	30.000	15.000	25.000	25.000
Poroto y habilla	30.000	4.500	10.000	4.000
Mandioca	30.000	150.000	10.000	50.000
Maní	10.000	1.500	5.000	1.000
Hortalizas	70.000	Consumo	20.000	Venta local

Fuente: Programa Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar – MAG/PPA.2012

Tabla Nº 10: Cobertura de la Población Asistida por el Programa de Producción de Alimentos, por rubro y familias 2012/2013

N°	Departamento / CDA	Cantidad de Distrito	Cantidad de Asentamiento	Hes. Totales	Total de Filas		Familias asistidas por el PPA					F.T.	T.C.	Total Tés.
					Total de Filas	Filas beneficiarias de Tekopora dentro del asent.	Filas Asistidas por PPA en asentamientos	Cont. Filas en Org. (Fam. del Asent.)	Tekopora (Fam. del Asent.)	Com. Ind. (Fam. del Asent.)	Total			
1	Concepción	9	20	87.157	3.835	1.835	2.740	471	4.562	71	7.844	4	44	48
2	San Pedro Norte	7	44	117.737	11.691	5.999	9.689	-	2.400	20	12.109	4	68	72
3	San Pedro Sur	7	39	36.784	4.658	787	3.412	1.327	1.082	36	5.807	3	41	44
4	Cordillera	4	8	9.252	1.179	-	1.129	371	300	-	1.800	3	11	14
5	Quilva	10	8	4.309	576	239	576	1.494	172	-	2.242	4	16	20
6	Caaguazú Este	9	38	71.059	7.152	3.408	5.758	143	839	363	7.103	3	45	48
7	Caaguazú Oeste	7	23	29.772	2.591	1.192	1.768	360	1.796	87	4.011	4	22	26
8	Cazapá	7	22	33.706	1.718	829	1.537	964	1.622	-	4.123	3	25	28
9	Itapúa Norte	9	36	44.845	4.218	506	3.589	218	286	-	4.093	3	32	35
10	Itapúa Sur	4	11	7.104	420	171	377	1.049	-	88	1.514	4	11	15
11	Misiones	5	14	22.115	1.138	132	1.038	872	-	-	1.910	4	13	17
12	Paraguarí / Ybycuí	3	13	4.782	469	203	468	376	96	-	940	2	6	8
13	Alto Paraná	16	47	59.747	9.502	-	5.406	219	-	578	6.203	3	49	52
14	Itambucú	4	2	3.780	191	40	191	1.097	-	-	1.288	3	7	10
15	Arambay	3	18	63.472	1.378	66	831	-	342	573	1.746	3	13	16
16	Carindeyá	9	51	179.214	16.710	7.251	6.636	182	564	38	7.420	2	48	50
17	Pta Hayes	4	9	110.876	1.205	-	793	152	-	805	1.750	2	11	20
18	Alto Paraguay	4	3	82.224	791	450	274	136	100	505	1.015		5	
19	Boquerón	1	1	40.940	28	-	28	-	-	262	290		2	
TOTAL	Dpto 16 / CDAs 18	122	407	1.009.477	69.450	23.108	46.240	9.431	14.111	3.426	73.206	54	489	523

Fuente: Programa Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar – MAG/PPA.2012

5.2.4. Desarrollo Agrícola de la Región Oriental. MAG/2KR.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se apoyará a 225 productores de 15 organizaciones en el 2º semestre del 2012 y 300 productores/productoras de 20 organizaciones en el 1er semestre del 2013, beneficiados con la venta de maquinarias, equipos e insumos agrícolas y el financiamiento de proyectos productivos.



5.2.5. Apoyos a la Agricultura Familiar. MAG/PRONAF.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Con el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF) se pretende establecer, desarrollar e implementar instrumentos innovadores de apoyo a la Agricultura Familiar que permita mejorar la producción y productividad de la finca y por ende, el aumento del ingreso familiar, para el mejoramiento de la calidad de vida con el desarrollo sustentable y sostenible (ambiental, social y económico) de la unidad productiva de las familias del Sector Agrario. Para el periodo consignado, se prevé prestar asistencia técnica y financiera no reembolsable para 5.934 familias, de los cuales, 1.200 familias corresponden al 2012, y 4.734 familias para el 2013.

5.2.6. Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II Etapa. MAG/PFSA II. PGP 14.

El proyecto tiene como objetivo proveer asistencia técnica por intermedio de la DEAg y Crédito del CAH para el mejoramiento del sistema de extensión agraria, y financiamiento para el desarrollo rural basado en el enfoque territorial.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se asistirá en forma directa a 940 familias de 10 organizaciones en el 2do. semestre del 2012 y 1er. semestre del 2013, con enfoque territorial.
- Se promoverá la difusión de buenas prácticas de gestión territorial a través de Fincas Escuelas instaladas.

5.2.7. Programa de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelo. MAG/DEAg/PMCRS

El programa tiene como objetivo generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a los servicios institucionales que faciliten la producción familiar de alimentos inocuos y de calidad, para el autoconsumo y para el mercado, y así mismo, incrementar la participación de los mismos en el abastecimiento de la demanda interna y externa de rubros de renta.

Sus componentes son coordinar y fortalecer técnicamente la implementación de principios y fundamentos de producción conservacionista.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Implementación de principios y fundamentación de producción conservacionista en parcelas demostrativas en 1.980 Ha en el área de manejo, conservación y recuperación de suelo, dirigida a agricultores familiares especialmente buscando la productividad y la competitividad del Sector Agrario y alimentario.
- Instalación de 500 parcelas demostrativas con sistemas de producción conservacionista.
- Fortalecimiento de 80 fincas productivas en asentamientos rurales con uso/validación de tecnologías en sistemas de producción conservacionistas.
- Capacitación a 20.000 productores/as a través de 100 Jornadas técnicas.
- Capacitación a 500 técnicos/as responsables de la asistencia técnica a Instituciones, Programas, y Proyectos de desarrollo agrario.

5.2.8. Programa de Agricultura y Economía Indígena. MAG/DEAg/PAEI

El programa busca impulsar el arraigo, promoción y desarrollo de los pueblos originarios, a través de intervenciones sostenidas, acorde a sus características culturales y concepciones tradicionales.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se capacitará a 4.200 familias en técnicas mejoradas y agroecológicas de producción, conservación y aprovechamiento de los rubros agropecuarios de consumo, renta y artesanía.
- Se capacitará a 200 grupos de mujeres sobre Necesidades Nutricionales del Organismo.
- Se capacitará a las 4.200 familias de las Comunidades en técnicas interculturales de uso y conservación de bosques.
- Se implementarán técnicas ecológicas interculturales recomendadas a 100 comunidades.
- Se capacitará a 200 grupos de trabajo en la Gestión Comunitaria para la satisfacción de las necesidades de los servicios básicos: Agua, Letrinas Sanitarias, Legalización de tierra; Comercialización de productos, etc.
- Se fortalecerá la gestión comunitaria de 100 grupos de trabajo en las comunidades.

5.2.9. Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de Pobres Rurales y Armonización de las Inversiones. PARAGUAY RURAL. MAG/PPR

El Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural es un proyecto ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con financiación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). El periodo de ejecución va desde mediados de 2007 hasta Agosto de 2013.

Área de Cobertura:

Departamentos de: Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá

OBJETIVO:

Asegurar a los pequeños productores rurales, y a sus organizaciones fortalecidas, el acceso a los recursos productivos y a los servicios técnicos y financieros ya disponibles en el área del proyecto e incorporar a los beneficiarios en los procesos nacionales de desarrollo socioeconómico.

El proyecto promueve el fortalecimiento de las Organizaciones, a través de una serie de intervenciones que se inicia con un Diagnóstico Rural Participativo de aproximadamente un mes de duración y continúa con un Plan de Fortalecimiento de unos siete meses. Las capacidades que pueden ser fortalecidas son: a) Administrativas; b) Gerenciales; c) Productivas; d) Organizativas; e) Comerciales; f) Financieras; g) Desarrollo ciudadano con equidad.

Como parte de su Fortalecimiento, la organización elabora un Plan de Negocios en forma participativa, eligiendo el rubro principal o cadena estrella a desarrollar, a ser financiado por el Proyecto.

La implementación del Plan de Negocios contribuye a elevar el nivel de ingresos de las familias socias de las Organizaciones beneficiarias, a través del mejoramiento de la producción, procesamiento y comercialización asociativa de sus respectivos rubros. Para lograr este objetivo, el proyecto promueve la inserción de las organizaciones en cadenas de producción y en redes, con el fin de asegurar canales de comercialización asociativa.

También propicia y promueve con otras instituciones del sistema MAG la Implementación de un mecanismo de diálogo político entre el prestatario (MAG), los donantes (FIDA) y los beneficiarios (Foro Permanente).

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

- En este contexto, para el periodo consignado, se contempla otorgar G. 11.798.910.246 en transferencia financiera para fortalecimiento de las Organizaciones y Desarrollo de Planes de Negocios Agrícolas y no Agrícolas para 11.280 productores/productoras de 282 organizaciones en el 2do semestre de 2012 y G. 1.650.000.000 en transferencia financiera para fortalecimiento de las Organizaciones y Desarrollo de Planes de Negocios Agrícolas y no Agrícolas para 2.400 productores/productoras de 60 organizaciones en el 1er semestre de 2013.

5.2.10. Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales. MAG/PMRN/GIZ/KFW

El proyecto tiene como objetivo, proveer capacitación y transferencia de incentivos financieros para la adopción de las tecnologías recomendadas en Manejo y Recuperación de Suelos a través del Sistema de Siembra Directa y Seguimiento del Manejo de Bosque Nativo, Reforestación y del Sistema Agroforestal.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se atenderá a 1.000 productores/as de 80 organizaciones en el 1er. y 2do. semestre de 2012 y 1.100 productores/as de 120 organizaciones para el 1er y 2do. semestre de 2013, que reciben asistencia técnica integral para el mejoramiento de la producción en base al mejoramiento de suelo, uso de abono verde y manejo de los recursos naturales.
- Se realizarán transferencias financieras por un monto de G. 2.500.000 para adopción de tecnologías para 1.000 productores/as de 80 organizaciones.
- Se proseguirán las actividades de preparación del estudio de pre-factibilidad y negociación del proyecto, fase III, centrada en generar condiciones de salida/desconexión sostenible de sus distintos componentes. Lo concerniente para la trasferencia FF 30 para el periodo 2013 se encuentra supeditada a la aprobación del Estudio de Factibilidad para la Fase III del Proyecto por parte del Ente financiador KfW. El recurso en FF 10 asignado es G. 2.201.550.478, que cubrirá los gastos para la asistencia técnica a los comités.

5.2.11. Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible. MAG/PFAFS

El proyecto tiene como objetivo realizar el seguimiento y asistencia técnica integral a productores/as organizados/as de la Agricultura Familiar de 15 Distritos de los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Guairá y Caazapá, ampliando la cobertura institucional en zonas priorizadas; con el fin de contribuir al arraigo y generación de ingresos mediante el desarrollo de las unidades productivas familiares, fortaleciendo la capacidad de gestión organizativa, productiva y comercial de las organizaciones teniendo como base la seguridad alimentaria, el manejo de bases productivas y la diversificación de la producción.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se capacitará a 2.000 productores/as nucleadas en 121 comités que serán fortalecidos a través de la asistencia técnica permanente, gestiones organizativas, productivas, comerciales.
- Se efectuarán reuniones de coordinación municipal, e igualmente con referentes departamentales para lograr la participación de las autoridades locales en busca de la sostenibilidad.
- Se implementará 70 agroemprendimientos, beneficiando a 990 familias. Todos los agroemprendimientos financiados (2010-2011) tienen un enfoque conservacionista y de sostenibilidad con un monto desembolsado de G. 5.901.386.800.
- Se suscribirán al menos cinco acuerdos de comercialización entre Comités de productores y empresas privadas.

5.2.12. Proyecto Desarrollo Rural Sostenible. MAG/PRODERS

El proyecto tiene por objetivo prestar asistencia técnica, capacitación integral a comunidades campesinas e indígenas de los Departamentos San Pedro y Caaguazú para el mejoramiento de las bases productivas, diversificación, mejoramiento de la producción y la comercialización agraria. Asimismo, comprende la transferencia de recursos financieros a campesinos y comunidades indígenas para facilitar la adopción de tecnologías conservacionistas en el ámbito económico, productivo y ambiental y el mejoramiento de la vivienda y la salubridad en el ámbito social, teniendo como característica la intervención focalizada en micro cuencas seleccionadas, entendidas como unidades fisiográfica y socioeconómicas.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales, según componentes del proyecto:

- Asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento organizativo: se prevé asistir a 7.450 productores/as nucleados en 600 Comités Vecinales de Desarrollo, 61 Juntas de Desarrollo de Microcuencas, 42 Mesas Distritales, 2 Asociaciones de Comunidades Indígenas y 45 Organizaciones de Comunidades Indígenas.
- Fondo de inversiones para el Desarrollo Rural sostenible: se canalizarán G. 30.525.000.000 bajo la figura de transferencia de recursos financieros para la adopción de tecnologías conservacionistas, ambiental y mejoramiento de la vivienda, beneficiando a 5.342 productores/as en base a sus respectivos Plan de Inversión de Fincas (PIF), 117 Plan de Inversión Comunitaria (PIC), 25 Plan de Inversión Municipal (PIM) y 34 Planes de Inversión de Comunidades Indígenas (PIC).

5.2.13. Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra. INDERT.

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) fue creado por Ley N° 2419/04; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad "promover la integración armónica de la población campesina, al desarrollo económico y social de la Nación, atendiendo a lo dispuesto al respecto en la Constitución Nacional. Para ello, el Instituto adecua la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando una estrategia que integra participación productiva y sostenibilidad ambiental".

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

Tabla Nº 11: Cobertura de las actividades del INDERT para el Periodo 2012/2013

ITEM	ACTIVIDAD	META (cantidad y unidad de medida)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO en G.	PLAZO
	Adquisición de tierras	12.000 Ha	Presidencia Junta Asesora	F10 110.888.566.255	Julio 2013
	Mensuras y loteamientos	20.000 Ha	Ingeniería Rural		Junio 2013
	Habilitación de Colonias y Campos Comunales	10 Colonias 5 Campos Comunales	Presidencia Junta Asesora		Junio 2013
	Titulación de tierras	1.000 títulos Tenencia y Titulación	Presidencia Área de Tenencia y Titulación		Junio 2013
	Apoyo al arraigo	2.000 kits de alimentos, herramientas, semillas para asistencia de 2.000 familias. 50 bancos de semillas, 40 viveros, 100 silos para 2.000 familias. 10 Obras de infraestructura en las colonias.	Presidencia FIDES	F30 21.641.678.784	Junio 2013
	Censo de Colonias del Indert	450 colonias censadas con 60.000 familias	Área de Tenencia y Titulación	F30 1.000.000.000	Junio 2013
	Fortalecimiento institucional	Adquisición de 100 equipos informáticos, 10 vehículos 2 Capacitaciones a funcionarios	Presidencia FIDES	F30 1.664.762.399	Junio 2013

Fuente: INDERT, 2012.

5.3. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE Y SERVICIOS AMBIENTALES

Este Eje de Política Sectorial, tiene por objetivo promover la expansión del cultivo forestal e impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques atendiendo a su carácter estratégico multifuncional, diversificando e incrementando su contribución económica social y ambiental.

5.3.1. Instituto Forestal Nacional – INFONA

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) fue creado por Ley Nº 3464/08; entidad componente del MAG/SIGEST, tiene como finalidad "la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, en cuanto a su defensa, mejoramiento, aplicación y racional utilización".

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

5.3.1.1. Manejo de Recursos Forestales.

Objetivo: Administrar, promover y desarrollar criterios e indicadores para un manejo forestal sostenible, ampliación y utilización racional de los recursos forestales del país.

Resultado: Manejo de los recursos forestales nativos logrado.

Líneas operativas principales para el 2012/2013

- 2.300 Registros Públicos Forestales actualizados, de profesionales, bosques y áreas forestales privados, plantaciones forestales, industria forestal, comercio forestal, vivero forestal, exportador, productor de carbón, fincas menores hasta 50 Ha, entre otros registros.
- 61.000 Ha de bosques nativos con planes de manejo a nivel nacional.

Los planes presentados son los siguientes:

- Plan de Manejo Forestal (PMF): constituye el Plan general para el manejo de las propiedades boscosas del país con superficies mayores a 50 Ha. El objetivo de dicho Plan es el de obtener beneficios económicos y sociales asegurando los beneficios ecológicos de los ecosistemas boscosos para las generaciones presentes y futuras. Este Plan tiene una validez de 5 años.
- Plan Operativo Anual (POA): constituye el desglose anual de los Planes de Manejo Forestal y describen los volúmenes aprovechables anuales y aprobados conforme a criterios técnicos.
- Planes de Uso de la Tierra (PUT): son aquellos que tienen por finalidad la planificación de las propiedades en diferentes usos, en la mayoría de los casos estos Planes incluyen la conversión de tierras cubiertas con bosques, debiendo dejar las propiedades un 25% de cobertura boscosa de reserva. Este 25% de cobertura boscosa constituyen áreas potenciales de manejo forestal. Los PUTs sólo pueden ser aprobados en la Región Occidental del país ya que en la Región Oriental la Ley 2524/04 prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques.
- Planes de Trabajo Forestales (PTF): tienen como finalidad la planificación de las actividades de manejo de remanentes boscosos en fincas menores a 50 Ha. Estos Planes son elaborados por los técnicos de las oficinas regionales del INFONA facilitando de esta manera este proceso al pequeño productor.



5.3.1.2. Plantaciones Forestales

Objetivo: Fomentar el aumento de los recursos forestales a través de las plantaciones forestales establecidas con criterios e indicadores de sostenibilidad; promocionando e implementando normativas generales y específicas.

Resultado: Aumento de la superficie de plantaciones forestales en sus diferentes sistemas.

Líneas operativas principales para el 2012/2013

- 10.000 Ha de plantaciones forestales monitoreados en los diferentes Departamentos del país.
- 30 jornadas de promoción de plantaciones forestales a nivel nacional dirigida a productores/as ganaderos, agrícolas, industriales y madereros, organismos financieros, cooperativas de producción, asociaciones, empresas consultoras forestales, estudiantes y otros interesados. El objetivo del programa es fomentar y promover la inversión en plantaciones forestales competitivas con responsabilidad social y ambiental.
- Una propuesta de incentivos para las plantaciones forestales comerciales a través de "Mecanismos de implementación de la Ley 536/95" y la "Promoción de plantaciones forestales".

5.3.1.3. Educación y Extensión Forestal

Objetivo: Establecer programas de capacitación, asimismo transferir conocimientos y tecnologías forestales a productores/as, técnicos/as y otros actores involucrados en el sector forestal, a través de la promoción y extensión forestal a fin de sustentar los procesos de restauración y recuperación de los recursos forestales.

Ofrecer un curso de 2 años de duración para la formación de Técnicos Superiores Forestales.

Resultado: Formación de técnicos/as superiores forestales, capacitación de productores/as rurales y actores involucrados en el sector forestal.

Líneas operativas principales para el 2012/2013

- 60 Técnicos/as Superiores Forestales capacitados/as y formados en los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal ubicados en Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná y Pirapo, Departamento de Itapúa.
- 3.100 productores/as y actores del sector forestal capacitados/as a nivel nacional en temas relacionados a instalación de viveros forestales, producción de semillas y mudas forestales, técnicas de plantaciones forestales y manejo, arborización urbana, poda de árboles, conservación de recursos naturales, entre otros.
- 250 kg de semillas forestales colectadas, analizadas y conservadas; entre las especies nativas podemos citar lapacho, trébol, urundey, timbo, cedro, guayayvi, guatambu, incienso, jacaranda, kurupay, peterevy, yvyraró, yvyrayu, yvyra pyta, entre otros, y entre las especies exóticas eucaliptus, acacia, chivato, cipres, grevillea, ovenia, paraíso, pino, sivipiruna, entre otras.
- 300.000 plantines de especies forestales nativas y exóticas producidas en el vivero de la Oficina Central, Centros de Formación (ubicados en Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná y Pirapó, Departamento de Itapúa) y en los Núcleos Forestales ubicados en Villa Florida, Departamento de Misiones, César Barrientos, Departamento de Paraguari y Ava'i, Departamento de Caazapá.
- Asimismo, se brindará capacitación y asistencia técnica para las instalaciones de viveros comunitarios en el marco de convenios firmados con municipios, colegios y comunidades rurales.

5.3.1.4. Servicios Operativos Nacionales

Objetivo: Instalar sistemas ágiles y transparentes a nivel departamental a fin de contribuir al logro de un Desarrollo Forestal Sostenible, a través de la inspección forestal, control de transporte de productos y subproductos forestales, fiscalización de planes de manejo, planes de uso de la tierra y reforestación implementadas, y la asistencia técnica en las actividades forestales desarrolladas.

Resultado: Servicios Operativos institucionales implementados a nivel Departamental eficientemente.

Líneas operativas principales para el 2012/2013

- 3.310 productores/as asistidos técnicamente a nivel nacional, la asistencia está dirigida a productores/as, comunidades indígenas, comunidades rurales y/o asentamientos y es realizada a través de las 18 Oficinas Regionales.
- 73.500 controles y fiscalizaciones que aseguren el cumplimiento de la legislación forestal vigente. Estos controles o fiscalizaciones se realizan para el registros de industrias y comercios forestales, verificación de planes de manejo de bosques nativos, Plan Operativo Anual, elaboración de planes de trabajo de pequeña finca de bosques nativos, planes de uso de la tierra, y planes de plantaciones forestales, y en puestos de control (fijos y móviles), así como en puertos de salida y entrada para la exportación e importación de productos forestales.

5.4. DESARROLLO PECUARIO Y GRANJERO

Este eje de política sectorial tiene como objetivo "Promover el incremento de la producción y la productividad pecuaria y granjera, con miras a mejorar la participación del sector en el abastecimiento del consumo interno y la satisfacción de la demanda externa, mejorando los ingresos del productor".

5.4.1. Programa de Fomento Pecuario. MAG/PRONAFOPE

El Programa Nacional de Fomento Pecuario – PRONAFOPE, busca promover el incremento de la producción y productividad de la ganadería mayor y menor, así como la acuicultura y la apicultura, desarrollada por los pequeños y medianos productores, contribuyendo a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos de los productores/as y sus familias.

En el área pecuaria y granjera, se pretende aumentar la producción y productividad, mediante la adopción de nuevas tecnologías en animales mayores (producción bovina de leche - producción bovina de carne), animales menores (producción ovina, caprina, porcina y avícola), meliponicultura (elaboración y procesamiento de productos y subproductos de la colmena como ser propóleo, jalea real) y para el fomento del desarrollo piscícola.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se realizarán capacitaciones sobre la elaboración de alimentos pecuarios para promover el consumo de carne ovina y caprina, aves, peces, leche de cabra y sus derivados; además se desarrollarán capacitaciones en la elaboración de alimentos provenientes del sector pecuario de la granja y productos de meliponicultura.
- A través del PRONAFOPE, serán asistidos con transferencia monetaria alrededor de 1.500 productores/as lecheros y 5 transferencias hechas a 20 productores/as de Piscicultura.
- A través del Plan Acuícola serán asistidos técnicamente 1.138 familias productoras para la construcción de 300 estanques en Itapúa; también serán capacitados 47 Técnicos/as de la DEAg, con carga horaria de 80 hs; así mismo serán entregados 22.000 alevines a 30 productores/as y 5.000 alevines entregados a la Facultad de Ciencias Veterinarias de Caazapá.

Dentro del PRONAFOPE se han incluido los siguientes planes y programas:



1. Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Paraguay: La producción acuícola es extensiva, generalmente integrada (85%) y la semiintensiva (15%). Las principales especies cultivadas son: 80% tilapia del Nilo, pacú, boga, la carpa y el sábalo representan el 20% de la producción.

Las instituciones que administran la actividad acuícola a nivel nacional son: el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Viceministerio de Ganadería (VMG), el Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal (SENACSA) y la SEAM.

El objetivo General de la Política es desarrollar la acuicultura en el país, aprovechando los recursos naturales en forma sostenible; integrando las actividades económicas productivas para optimizar el uso de los factores de la producción a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad paraguaya.

2. Plan Estratégico y Programa de Inversión para el Desarrollo Competitivo de la Avicultura en Paraguay.

La avicultura en Paraguay tiene gran relevancia por su impacto en la seguridad alimentaria, en la ocupación de mano de obra y en la generación de ingresos con enormes potencialidades que el país está en condiciones de aprovechar.

El Plan es una carta de navegación u hoja de ruta, con las orientaciones estratégicas para mejorar la competitividad de la avicultura, con el fin de establecer prioridades, definir acciones, negociar y asignar recursos y tomar decisiones.

3. Plan Nacional de Desarrollo Sostenible de la Cadena Láctea: su objetivo general es el de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental del sector lácteo, al desarrollo rural, territorial y al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Paraguay. La ganadería en el Paraguay, se encuentra integrada al proceso de globalización y la producción láctea se sustenta en el aprovechamiento de los recursos naturales, agua, pastura de alta calidad y buen rendimiento.

4. Programa de Competitividad. Mesas por Producto.

En este programa, se han creado mesas por productos para los siguientes rubros: peces, aves, bovino de carne y leche, apicultura, porcinos, ovinos y caprinos; todos ellos responden al Programa de Fomento al Desarrollo de la Competitividad Agraria, que se ejecuta en el contexto del eje Nº 1 del Marco Estratégico Agrario 2009/2018, y que pretende crear e impulsar las capacidades y condiciones institucionales necesarias para que los/as productores/as agropecuarios y sus organizaciones puedan desempeñarse competitivamente incrementando el número y la diversidad de cadenas productivas.

5. Proyecto de Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural. MAG/AIESRP

El proyecto tiene como objetivo general apoyar la integración económica del sector rural paraguayo a nivel nacional, regional e internacional, así como fortalecer la competitividad del sector pecuario en los rubros de aves (parrilleros), cerdos y leche bovina.

6. Programa Nacional de Apicultura y Meliponicultura. MAG/PRONAM

Este programa tiene como objetivo incrementar en forma sostenida y sostenible la competitividad y productividad de la producción Apícola y Melipónica; orientadas en función a la capacitación diferenciada de productores/ras; la investigación de nuevas tecnologías, al ordenamiento territorial y a las demandas de mercado locales e internacionales, con visión sistémica transectorial socialmente incluyentes y equitativos, enfocadas a cubrir el consumo interno y las demandas del sector externo, promoviendo así mismo la diversificación de uso de las abejas, en otras actividades generadoras de ingresos y empleos de dependencia directa o de emprendedurismo en el medio local; en forma de pymes de sectores conexos al rubro abejas y a los servicios de polinización y biomonitorio.

Este Programa se está ejecutando en el Viceministerio de Ganadería, y presta atención a los problemas apícolas nacionales y a la adopción de las medidas necesarias en defensa de los productores de los Departamentos de San Pedro, Paraguari, Caaguazú, Concepción, Ñeembucú, Itapúa y Misiones.

5.4.2. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. IPTA

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Se realizará la caracterización de aves criollas, cerdos y bovinos de la raza criolla Pampa Chaqueña, seleccionando aquellas con mayor productividad y adaptadas a las condiciones del país.
- Se adquirirán nuevos reproductores de las razas más explotadas para la extracción de semen y su congelamiento en pajuela.
- Se continuará con los cursos nacionales de inseminación artificial dirigido a personales de estancias y estudiantes en el Campo Experimental Ganadero Barrerito.
- Se apoyará la habilitación de nuevos estanques piscícolas, así como la implementación de nuevos apiarios, para lo cual se seguirá con los análisis de calidad de nuevos productos de la miel.
- Se elaboraran publicaciones de resultados de investigación y cursos nacionales de apicultura con fines investigativos; así mismo se dará énfasis en la transferencia de tecnología en rubros de bovino de carne y leche, ovinos, caprinos, suinocultura, acuicultura, avicultura, y pasturas y forrajes.
- Se realizarán capacitaciones, dirigidas a productores/as, técnicos/as y estudiantes, con elaboración y multiplicación de materiales de divulgación técnica.

5.5. DESARROLLO DE LA AGRO ENERGÍA

Este eje tiene como objetivo contribuir a la diversificación de la matriz energética nacional, promoviendo alternativas viables de producción agroenergética, con efectos de desarrollo socioeconómico sostenible, mitigando los impactos contaminantes de la utilización de petrocombustibles y fortaleciendo la soberanía energética nacional.

5.5.1. Programa Nacional de Biocombustible

El Programa Nacional de Biocombustible, en su dimensión sectorial agraria, tiene como objetivo articular los procesos de investigación, generación y transferencia de tecnología y financiamiento, con los procesos de producción de rubros agroenergéticos bajo una concepción ambientalmente sostenible e inclusiva en la perspectiva socioeconómica.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales en la tabla siguiente:



Tabla Nº 12: Acciones de Programa Nacional de Biocombustibles. Periodo 2012/2013

METAS	2012 JUL – DIC	2013 ENE - DIC
C1. Promoción y capacitación para la producción de rubros agro energéticos (Tártao, Moringa, Jatropha, Coco, Caña de Azúcar, etc.)	400 Ha	800 Ha
C1A1. Monitoreo de parcelas demostrativas instaladas de rubros potenciales.	5 parcelas demostrativas monitoreadas.	5 parcelas demostrativas de moringa, jatropha
C1A2. Capacitación a productores, líderes comunitarios, etc.	400 productores capacitados	curca, tártao y coco monitoreadas. 700 productores capacitados.
C1A3. Capacitación a autoridades locales.	25 Autoridades y Representantes Lideres capacitados	30 Autoridades y Representantes
C1A4. Capacitación a técnicos interesados en rubros energéticos.	15 Técnicos	Lideres capacitados 15 Técnicos
C1A5. Levantamiento y actualización de base de datos respecto a la superficie sembrada.	10 Empresarios /Acopiadores Entrevistados/ Encuestados 50 técnicos extensionistas encuestados 100 productores de rubros energéticos encuestados	10 Empresarios /Acopiadores Entrevistados/ Encuestados 50 técnicos extensionistas encuestados 100 productores de rubros energéticos encuestados
C1A6. Adiestramiento de operadores de usinas, curso teórico-práctico (Acuerdo con Escuela Agro mecánica de Caacupé).	10 Operadores adiestrados en el manejo de usinas	30 Operadores adiestrados en el manejo de usinas
C1A7. Elaboración de proyectos de inversión para el sector agro energético.	3 proyectos elaborados	3 proyectos elaborados
C1A8. Cooperation con ICS UNIDO (International Centre for Science and High Technology United Nations Industrial Development Organization)	1 laboratorio de investigación y desarrollo del rubro jatropha instalado	1 laboratorio de investigación y desarrollo del rubro jatropha instalado

METAS	2012 JUL – DIC	2013 ENE - DIC
C1A9. Acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de rubros energéticos.	1 acuerdo firmado	2 Acuerdos firmados
C2. Certificación de origen de materia prima	500 certificados.de materias primas de origen entregadas para su exportación o venta a agroindustrias.	200 certificados.de materias primas de origen entregadas para su exportación o venta a agroin- dustrias.
C2A1: Otorgar los certificados de origen de la materia prima	500 certificados de origen entregados	200 certificados de origen entregados.
C2A2: Fiscalizar el origen de la materia en forma periódica	1 Sistema de Fiscalización funcionando	1 Sistema de Fiscalización funcionando.
C2A3.Registro de productores de materia prima.	1 Base de Datos actualizado a Diciembre 2012	Base de Datos actualizado a Diciembre 2013

Fuente: MAG/Programa Nacional de Biocombustibles, 2012.

5.5.2. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA
Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de las siguientes líneas operativas principales:

- Realizará investigaciones y desarrollo de tecnología agraria, en rubros agroenergéticos, como el tártago, coco, jatropha entre otras especies. Para tal objetivo se prevé instalar, conducir y evaluar 8 experimentos; la realización de días de campos, charlas técnicas y cursos, dirigidos a productores/as, técnicos/as y estudiantes. Se elaborarán y se multiplicarán materiales técnicos de apoyo que serán distribuidos en las actividades de capacitación. Así mismo se prevé la instalación y conducción de parcelas de producción de semillas básicas en 10 Ha.



5.6. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL SECTORIAL Y REINGENIERÍA DEL MAG

Este componente tiene como objetivo construir un sistema de organizaciones que procese las decisiones y se responsabilice por el desempeño del sector agrario rural en su conjunto. Esto implica un rediseño de todas las organizaciones públicas que conforman el complejo institucional del sector agrario.

5.6.1. Desarrollo Territorial: Un nuevo enfoque para la gestión institucional sectorial.

El Desarrollo Territorial es una estrategia renovada de intervención pública para el desarrollo agrario y rural que está implementando el MAG mediante la creación del Departamento de Gestión Territorial, en sustitución del Departamento de Operaciones de Campo, dependiente de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) por medio de la Res. MAG Nº 700/10 de mayo del periodo 2010.

Esta resolución define los objetivos de este novel departamento en su **artículo 3**, siendo el principal de ellos el de: "Impulsar conjuntamente con los gobiernos territoriales departamentales y municipales, la creación de la Mesas Departamentales de Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Agrario y Rural (MCID-DAR)", además de actuar como instancia de ordenamiento y coordinación de los servicios y programas sectoriales de desarrollo agrario y rural; actuar como órgano de coordinación y enlace técnico entre los gobiernos departamentales y municipales y el MAG/SIGEST; impulsar la participación organizada de las comunidades locales en la gestión del desarrollo sectorial y promover y fortalecer alianzas publico-privadas para el desarrollo agrario y rural en el ámbito territorial. Las mesas son gerenciadas por el Secretario de Agricultura del Gobierno Departamental y el Gerente del Centro de Desarrollo Agropecuario de la DEAg.

Líneas Operativas. Periodo 2012-2013.

En este contexto, para el periodo consignado, se contempla el desarrollo de la siguiente línea operativa principal:

- La implementación de este enfoque de gestión se está instalando progresivamente en 7 Departamentos: Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa y Alto Paraná, previéndose ampliar gradualmente en las 19 Centros de Desarrollo Agropecuario (CDA) de la DEAg existentes en el país.





**Resultados
Esperados.
Perspectivas
Periodo 2012/2013**

6

6. RESULTADOS ESPERADOS. PERSPECTIVAS PERIODO 2012/2013

6.1. Sector Agrícola

Con la puesta en marcha del presente Plan Agrario 2012/2013 se busca fomentar el aumento de la producción de alimentos de origen primario, inicialmente para la agricultura familiar, así como la producción de materia prima para las agroindustrias y para su utilización en los biocombustibles, además de la producción de cereales y granos para el comercio exterior.

De esta forma, el Ministerio de Agricultura y Ganadería busca vincular al sector primario con los consumidores finales, con la agroindustria y con los mercados externos, y para lograr eso, pone empeño estableciendo políticas sectoriales que apuntan al fortalecimiento y la accesibilidad de los factores productivos, al desarrollo de las cadenas productivas y de valor, a la disminución de las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados internos y a la satisfacción de los consumidores estableciendo las Buenas Prácticas de Producción Agrícolas, Ganaderas y Buenas Prácticas de Manufactura, que superen los requisitos de calidad exigidos por los consumidores finales.

Las estimaciones de superficie y rendimientos, así como las proyecciones para el Plan Agrario 2012/2013 corresponden a datos procesados de la Encuesta Agropecuaria 2011/2012, realizado por la Dirección de Censo y Estadística Agropecuaria del MAG, cuyos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 13: Estimación del crecimiento en superficie y productividad de los principales rubros agrícolas del Plan Agrario 2011/12 y proyección del Plan Agrario 2012/13.

ESTIMACION y PROYECCION							2012/2013 vs 2011/2012		
Cultivos	Zafra 2011/12 (1)			ZAFRA 2012/2013 (2)			Variación en % (2) / (1)		
	Superficie Ha	Producción Tn	Rendimiento Kg/ha	Superficie Ha	Producción Tn	Rendimiento Kg/ha	SUPERFICIE Ha	PRODUCCION Tn	RENDIMIENTO Kg/ha
1. Soja(**)	2.800.000	4.166.400	1.488	2.820.000	4.561.520	1.618	1	105	108
2. Maíz(**)	995.000	3.079.525	3.095	995.000	3.606.875	3.625	-	17	17
3. Algodón	50.000	28.800	576	60.000	72.000	1.200	20	180	108
4. Mandioca	172.000	1.685.600	9.800	172.000	2.408.000	14.000	-	43	43
5. Trigo(-)	800.000	1.560.000	2.600	800.000	1.560.000	2.600	-	-	-
6. Poroto	62.500	26.436	423	62.500	56.250	900	-	113	113
7. Caña de Azúcar(***)	115.000	4.166.000	36.400	115.000	5.980.000	52.000	-	43	43
8. Maíz	25.000	11.875	475	25.000	23.750	950	-	100	100
9. Girasol	190.000	300.010	1.579	190.000	300.010	1.579	-	-	-
10. Arroz con riego	80.000	281.600	3.520	80.000	440.000	5.500	-	56	56
11. Tabaco	3.000	4.848	1.616	3.000	6.441	2.147	-	33	33
12. Sésamo	85.000	27.965	329	85.000	59.500	700	-	113	113
13. Tárrogo	5.500	4.747	863	5.500	6.325	1.150	-	33	33
14. Canola	65.000	110.500	1.700	65.000	110.500	1.700	-	-	-
15. Ki'a Ki'a	2.200	3.036	1.380	2.200	3.410	1.550	-	12	12
16. Yerb Mate	20.000	57.340	2.867	20.000		4.700		64	64

(1) y (2) Estimaciones sobre la producción según el ciclo del cultivo y factores climáticos. Zafra correspondiente al período de 1 de julio de 2012 y al 30 de junio de 2013.

(**) Soja (Zafra Normal) y Doble

(**) Maíz (Zafra Normal) y Doble

(**) Maíz (Zafra Normal) y Doble

(**) Maíz (Zafra Normal) y Doble

6.2. Sector Hortifrutícola

El sector productivo, específicamente relacionado con la producción de hortalizas y frutas en el Paraguay, se constituye en un importante sector debido a que genera importantes fuentes de trabajo y de ingresos para los pequeños productores.

En ese sentido, con la implementación de programas y proyectos específicos orientados a este sector, el MAG busca aumentar la producción y la productividad como una forma de coadyuvar la producción y de mejorar la calidad de vida de la población agrícola nacional.

Las estimaciones de superficie y rendimientos, así como las proyecciones para el Plan Agrario 2012/2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla Nº 14: Estimación del crecimiento de los principales rubros hortofrutícolas del Plan Agrario 2011/12 y proyección del Plan Agrario 2012/13.

ESTIMACION y PROYECCION						
Cultivos Frutihortícolas	Zafra 2011/12 (1)			Zafra 2012/13 (1)		
	Superficie Ha	Producción Tn	Rendimiento kg/ha	Superficie Ha	Producción Tn	Rendimiento kg/ha
1. Ajo	160	222	1.388	162	224	1.388
2. Arveja	1.422	1.251	879	1.436	1.263	879
3. Banano	7.727	60.022	7.768	7.804	60.623	7.768
4. Batata	5.275	45.406	8.608	5.328	45.860	8.608
5. Cebolla	804	4.925	6.126	812	4.975	6.126
6. Naranja Dulce	7.727	230.633	29.848	7.804	232.939	29.848
7. Naranja Agrio	7.212	77.926	10.805	7.284	78.705	10.805
8. Pomelo	1.030	5.312	5.157	1.040	5.365	5.157
9. Mandarina	1.958	46.313	23.653	1.978	46.776	23.653
10. Frutilla	216	2.051	9.495	218	2.071	9.495
11. Locote	618	5.312	8.596	624	5.365	8.596
12. Papa	320	3.500	10.938	320	3.840	12.000
13. Piña	5.255	56.412	10.735	5.308	56.976	10.735
14. Tomate	1.328	45.255	34.077	1.341	45.707	34.077
15. Zanahoria	1.121	11.688	10.427	1.132	11.805	10.427

(1) Las estimaciones son preliminares según la variación según el ciclo del cultivo y factores climáticos.

FUENTE: Elaborado por la UCAVOP, con datos de Dirección de Censo y Estadística Agropecuaria, Dirección de Comercialización y Dirección de Extensión Agraria, 2012

6.3. Sector Ganadero

En nuestro país el sector ganadero cumple un rol socioeconómico preponderante, contribuyendo con la generación de empleos en los sectores urbano y rural, y con la economía nacional, mediante las exportaciones del sector hacia los mercados foráneos, gracias a las inversiones nacionales y extranjeras, que contribuyeron a la dinamización y modernización del sector, con la utilización de las últimas tecnologías de vanguardia, acorde con los países del primer mundo.

Para ilustrar la importancia del sector se presenta las estimaciones y proyecciones de las existencias pecuarias para el Plan Agrario 2012/2013, las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla Nº 15: Proyección de rubros pecuarios.Periodos 2012/13

Estimación de la Existencia Pecuaria Años 2012 y 2013			
Población	2.012	2.013	Variación Absoluta cabezas
Aviar (2)	32.145.406	33.752.676	1.607.270
Peces (1)	13.597.710	14.277.596	679.886
Bovinos (1)	12.235.898	12.847.693	611.795
Porcinos (2)	1.303.819	1.369.010	65.191
Ovinos (2)	443.130	465.287	22.157
Caprinos (2)	157.910	165.806	7.896
(1) Estimaciones preliminares de SENACSA (2) Estimaciones preliminares de la Unidad de Estudios Agroeconómicos de la DGPIMAG. Fuente: SIPAGIMAG, con datos de SENACSA y UEA/DGP, 2012			

GLOSARIO

Agrario: relativo al medio ambiente, población, los subsectores, los recursos naturales, los mercados y políticas socioeconómicas que afectan al desarrollo sectorial. Ley Nº 81/92, Artículo 2.

Ejes: componentes del Marco Estratégico Agrario.

Sistema MAG: comprenden las siguientes Instituciones, INDERT, SENACSA, INCOOP, SENAVE, INFONA, CAH, BNF, FD, SEAM, AFD, IPTA.

SIGLAS

AF: Agricultura Familiar.

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo.

AIE: Análisis Inmuno Enzimático.

AIESRP: Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguay.

ARP: Asociación Rural del Paraguay.

BCP: Banco Central del Paraguay.

BNF: Banco Nacional de Fomento.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BM: Banco Mundial.

BPA: Buenas Prácticas Agropecuarias.

BPM: Buenas Prácticas de Manufactura.

CADELPA: Cámara Algodonera del Paraguay.

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación.

CAN: Censo Agropecuario Nacional.

CAPECO: Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas.

CAPEXSE: Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo.

CEPRA: Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria.

COTAS: Certificado Oficial de Control de Tránsito de Animales.

CODIPSA: Compañía de Desarrollo y la Industrialización de Productos Primarios S.A.

DC: Dirección de Comercialización.

DCEA: Dirección de Censos y Estadística Agropecuaria.

DEA: Dirección de Educación Agraria.

DEAg: Dirección de Extensión Agraria.

DGP: Dirección General de Planificación.

DINCAP: Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

FECOPROD: Federación de Cooperativas de Producción.

FIDES: Fondo de Inversiones para el Desarrollo Sostenible.

FOCEM: Fondos Estructurales del MERCOSUR.

FIMAGRO: Línea de Crédito de AFD para Financiamiento de Maquinarias Agrícolas.

GIZ: Cooperación Alemana al Desarrollo.

G.: Guaraní.

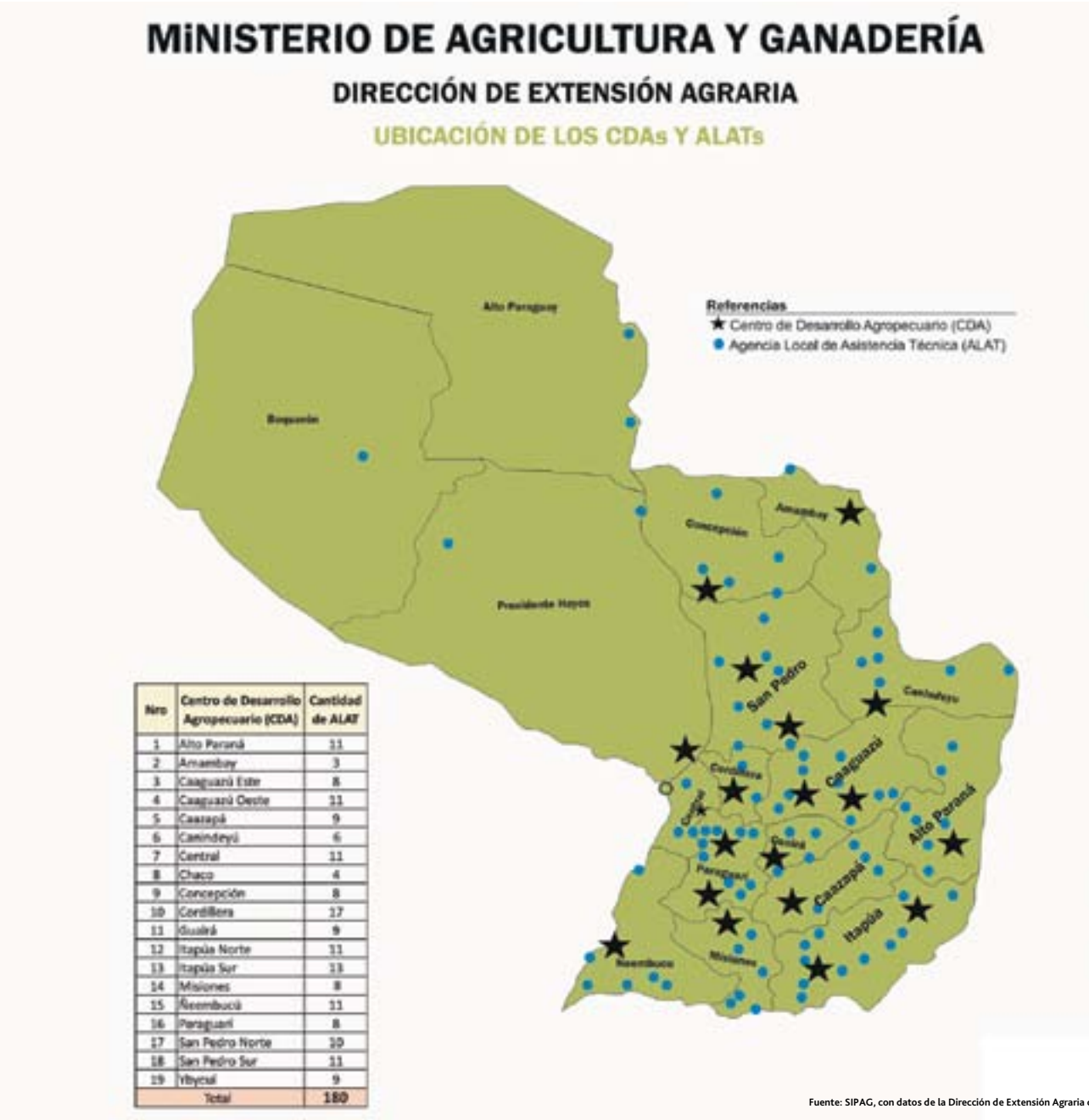
Ha: Hectáreas.

HACCP: Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control.

INBIO: Instituto de Biotecnología.

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo.
INDERT: Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra.
INFONA: Instituto Forestal Nacional.
ISO: Organización Internacional para la Estandarización.
IPA: Iniciación Profesional Agropecuaria.
IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.
JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
JIRCAS: Centro Internacional de Investigación para las Ciencias Agrícolas del Japón.
KFW: Kreditanstalt für Wiederaufbau, Banco de Fomento Alemán
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MIP: Manejo Integrado de Plagas.
MEA: Marco Estratégico Agrario.
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.
MEC: Ministerio de Educación y Cultura.
MIC: Ministerio de Industria y Comercio.
MERCOSUR: Mercado Común del Sur.
MH: Ministerio de Hacienda.
PAEI: Programa Agrícola y Economía Indígena.
PEA: Población Económicamente Activa.
PEES: Plan Estratégico Económico y Social.
PFAFS: Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible.
PGP 14 II: Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II
PIB: Producto Interno Bruto.
PMRN: Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.
PMCR: Programa de Microcrédito Rural.
PNCA: Programa Nacional de Caña de Azúcar.
PPA: Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar.
PPDS: Propuesta de Política de Desarrollo Social.
PRODERS: Proyecto Desarrollo Rural Sostenible.
PROFORESTAL: Línea de Créditos del AFD para Proyecto de Reforestación Forestal.
PRONAF: Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar.
PRONAFOPe: Programa Nacional de Fomento Pecuario.
PETROPAR: Petróleos Paraguayos.
PYRURAL: Paraguay Rural.
RR NN: Recursos Naturales.
RR HH: Recursos Humanos.
RENAF: Registro Nacional de la Agricultura Familiar.
SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.
SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
SEPRELAB: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.
SIGEST: Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural.
Tn: Toneladas.
UBEF: Unidades Básicas de Economía Familiar.
UEA/DGP: Unidad de Estudios Agro económicos de la Dirección General de Planificación.
UES/MH: Unidad de Economía Social.
UGR: Unidad de Gestión de Riesgos.
VMA: Viceministerio de Agricultura.
VMG: Viceministerio de Ganadería.
ZKR: Programa de Desarrollo Agrícola de la Región Oriental del Paraguay

Anexo 1. Identificación de CDAs y ALATs según Zonas productora. Periodo 2012



Anexo 2. Identificación de rubros agrícolas según Zonas productoras Periodo 2012



Fuente: SIPAG, con datos de la Dirección de Extensión Agraria del MAG, 2012

Anexo 3. Identificación de rubros agrícolas según Zonas productoras Periodo 2012



Fuente: SIPAG, con datos de la Dirección de Extensión Agraria del MAG, 2012



"Nos sentimos felices con cada logro alcanzado por los productores, especialmente porque eso hace que se expanda la cultura del trabajo tesonero e inteligente, que es la vía de dignificación del hombre libre"

Don Enzo Cardozo Jiménez, Ministro.

